



VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXI - N° 193  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 12
Inscripciones .....	Pag. 13
Notificaciones .....	Pag. 13
Sociedades Comerciales .....	Pag. 13

**ASAMBLEAS**

**CENTRO VECINAL SAN MIGUEL**

**ARROYITO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La Comisión Directiva del CENTRO VECINAL SAN MIGUEL convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2021 a las 20:30 horas en la sede de la Institución, sita en calle Elvio Riba N° 1.280 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se realizó el llamado fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 5) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 334619 - \$ 1429,38 - 17/09/2021 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL  
PIEDRAS BLANCAS S.A.**

Se convoca a los Sres. accionistas de "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la "plaza de ingreso al barrio", sita en calle Mauricio Reviglione 2600, Villa Eucarística, de esta ciudad de Córdoba, el día 30 de septiembre de 2021 a las 19 hs. en primera convocatoria y, el mismo día, a las 20 hs. en segunda convocatoria, a los fines tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con la Presidente; 2) Aprobación de obra de tuneado y colocación de ductos para fibra óptica en el barrio; 3)

Consideración y aprobación, según corresponda, de las propuestas y presupuestos para obra de tuneado y colocación de ductos para fibra óptica en el barrio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 24 de septiembre de 2021 a las 15:00 hs., razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (24/09/2021) a las 15 horas. PUBLÍQUESE POR 5 (CINCO DÍAS). El Directorio.

5 días - N° 334704 - \$ 4330 - 17/09/2021 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
RIBERAS DE MANANTIALES S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas de ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 06 de octubre de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, la que será llevada a cabo bajo la modalidad a distancia, de acuerdo a la Resolución General N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, plataforma MEET, al enlace <https://meet.google.com/jwq-rftv-yqu>, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 7 y 8, finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio; 6°) Gestión del Directorio por los periodos bajo análisis; 7°) Tratamiento de la renuncia presentada con fecha 24 de septiembre de 2020 por el Director Titular - Presidente Jorge Luis Bolomo. Consideración específica

de su gestión hasta la fecha de su dimisión; 8°) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares Pablo Andrés Silberberg y Luis Alberto Carreras Dann. Consideración específica de su gestión hasta la fecha; 9°) En su caso, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, elección de nuevas autoridades; 10°) Consideración de la conveniencia de aclarar, rectificar y/o ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 1 de fecha 29 de octubre de 2019. En su caso, nueva redacción del Art. 5° del Estatuto Social. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; y 11°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 30 de septiembre de 2021 a las 18 horas; diligencia que podrá ser realizada vía correo electrónico a la dirección [int.riberasmanantiales@gmail.com](mailto:int.riberasmanantiales@gmail.com), remitiendo comunicación firmada y en soporte pdf debidamente suscripta por el presentante, enviada desde la dirección de correo electrónico del accionista o, en su caso, de su representante que, de conformidad a la Resolución General N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, tiene registrada en la Plataforma de Ciudadano Digital - Nivel II, lo que permitirá el acceso y participación a la asamblea. Idéntico recaudo se observará para el otorgamiento de poderes; (ii) Los señores accionistas deberán asegurarse conectividad adecuada para el uso de los recursos de audio y video. En la apertura de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su Documento Nacional de Identidad

y manifestando el carácter en que participa del acto a distancia; y (iii) Documentación a considerarse a disposición en la sede social o bien puede ser requerida a la dirección de correo electrónico [int.riberasmanantiales@gmail.com](mailto:int.riberasmanantiales@gmail.com).

5 días - N° 334750 - \$ 9187,50 - 20/09/2021 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR LIDIA CESANELLI**

##### **MARCOS JUÁREZ**

Marcos Juárez, 13 de septiembre de 2021. La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR Lidia Cesanelli, Personería Jurídica Resolución 156/A/97, Carpeta: "B 101" CUIT N°: 3066896630-2, REc./p. C.O.N.A.B.I.P. N° 3592, con domicilio en calle 24 de septiembre N° 1085 de la ciudad de Marcos Juárez, en la provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 6 de octubre de 2021 a las 20,00 horas a realizarse de manera virtual mediante plataforma Zoom (Tema: ASAMBLEA ORDINARIA /Hora: 6 oct. 2021 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown/ Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/76803746292?pwd=NmViNjJMd0Y0RXhxcDJybWxRMkjiUT09/> / ID de reunión: 768 0374 6292 / Código de acceso: 3P2gsD). Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Dar lectura a las objeciones del Instituto Superior de Justicia Provincial por las cuales rechazó el trámite presentado por la BP Lidia Cesanelli (Expte. N° 007-180162/2021) para verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos para Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Tratamiento de Estados Contables y elección de Comisión Directiva mediante la Asamblea General Ordinaria realizada el 18/5/2021 (Acta N° 245), por no haber cumplimentado los requisitos de la normativa vigente, de conformidad a lo establecido por Resolución General 074/19 en su Art. 4. 3) Explicitar los resultados del voto a los puntos del orden del día: dos, tres y cuatro del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo de 2021 (N° 245), a saber: a) Informar los motivos por los cuales la asamblea se realiza luego de 5 meses y medio de transcurrida la fecha de cumplimiento de los dos años de gestión de la presente Comisión Directiva. b) Comunicar los resultados de los ejercicios contables correspondientes a los períodos 2017/18, 2018/19 y 2019/20, cerrados los días 31 de octubre de 2018, 2019 y 2020 respectivamente. Asimismo, mencionar los motivos del retraso en informar el ejercicio 2017/18. c) Leer y considerar las Memorias e Informes de la Comisión Revisora

de Cuentas correspondientes a los períodos 2017/18, 2018/19 y 2019/20, comunicando los motivos de retraso en informar el ejercicio del período 2017/2018. 4) Ratificar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas votadas en la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de mayo de 2021 (N° 245). Ambas comisiones con mandato por dos años.

5 días - N° 334809 - \$ 8950 - 17/09/2021 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA.**

Asamblea de Socios. Henry Juan Beltramo, Presidente de VF CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: - Elección de las autoridades del Club. 2- Consideración del Estado Patrimonial al 30/04/2021. 3- Consideración de los motivos por los cuales no se cumplimentó en tiempo y forma con las exigencias de Inspección de Sociedades Jurídicas en lo que respecta a la presentación de la documentación detallada en el punto anterior, motivos que están estrechamente ligados a inconvenientes de índole institucional, administrativos y fundamentalmente económicos. 4- Elección de socios para firmar el Acta. La asamblea se llevará adelante en calle Buenos Aires S/N de la localidad de Villa Fontana Provincia de Córdoba el día 08-10-2021 a las 14 hs en caso de no conformación en primera convocatoria se realizará la misma a las 15 hs en segunda convocatoria. Los SOCIOS deberán asistir con tapabocas o barbijo en atención a la situación de público conocimiento por covid-19.

5 días - N° 334925 - \$ 2498,90 - 21/09/2021 - BOE

#### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CRÉDITO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE MELO LIMITADA**

Convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 19 de Octubre de 2020, a las 20:00 horas, en el Hogar de Día "Encuentro Feliz" cito en Calle Nueve de Julio s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoría, Informe del Síndico del ejercicio comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020. 3) Consideración del Proyecto de distribución de excedentes. 4) Rendición Cuota Capital. 5) Razones de la convocatoria fuera de término. 6) Renovación de Autoridades conforme al Estatu-

to Reformado de la Cooperativa; a. Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración con mandato por tres años en reemplazo de los señores Reyes Eduardo, Bertolino Carlos y Romagnoli Rolando. b. Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración con mandato por un año en reemplazo de los señores: Cora Álvaro, Rossano Rodolfo Daniel y Tealdi José Manuel.-

3 días - N° 334978 - \$ 1629,72 - 17/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL TANGO DE LA CIUDAD DE LA FALDA**

Por Acta de Comisión Directiva N° 62 de fecha 24/08/2021 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/09/2021 a las 10.00 horas en el domicilio de la Sede Social Av. Argentina 119 La Falda, contando con la debida autorización de la Municipalidad de La Falda y el COE local y con los protocolos exigidos, para su realización en forma presencial, y en el caso de existir alguna disposición en dicha fecha que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevará a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, y allí podrán unirse mediante el enlace [meet.google.com](https://meet.google.com) con el código de reunión que se les aportará vía mail, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) lectura del Acta anterior 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretario; 3) Causales por las cuales no se convocó en término a Asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31/05/2020; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°7, cerrado el 31/05/2020; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°8, cerrado el 31/05/2021; y 6) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato.

3 días - N° 335184 - \$ 2211,66 - 20/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL IBAT SAN JOSE**

##### **VILLA DEL ROSARIO**

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de Asoc. De Amigos del IBAT San José, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea Gene-

ral Ordinaria a celebrarse el día miércoles 6 de octubre de 2021, a las 19 Hs. en el Instituto San José, sito Avenida San Martín N°485 de la ciudad de Villa del Rosario, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio 2019 y 2020. 3) Elección por dos años de presidente, secretario, tesorero y 3 vocales titulares; y por el término de 1 año, vicepresidente, prosecretario, protesorero, tres vocales suplentes, 3 miembros del tribunal de cuenta titular y 1 suplente. 4) Elección de dos socios para firmar el acta. 5) Tratamiento Asamblea fuera de término. 6) Tratamiento más de dos balances.

3 días - N° 335197 - \$ 1936,50 - 17/09/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE OLIVA**

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Setiembre de 2021, a las 16 Hs. en las instalaciones de la institución en Bv. Rodolfo Moyano y Mariano Moreno, Oliva (Cba.), Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo todos los protocolos determinados por el COE y debida autorización del mismo. Si a la fecha de realización de la Asamblea existiera alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, cuyo link de ingreso será enviado dos días antes por intermedio del correo que está declarado en el ciudadano digital de la máxima autoridad de la entidad con el orden del día. 1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2-Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado fuera de término. 3-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 5-Elección de Tres (3) asambleístas para integrar la comisión escrutadora de votos. 6-Elección de Dos (2) asambleístas para que en representación de la asamblea suscriban el acta de la misma. 7-Elección TOTAL de Comisión Directiva, para reemplazar al Presidente, Secretario, Tesorero, (2) Dos Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes, con mandato por dos (2) años y Vicepresidente, Prosecretario,

Protesorero, Dos (2) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes, con mandato por un(1) año y elección de dos (2) Revisadores de cuentas Titulares y uno (1) Suplente, por un (1) año.

3 días - N° 335228 - \$ 4120,50 - 17/09/2021 - BOE

#### **CLUB MOTONAUTICO CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva del "Club Motonáutico Córdoba – Asociación Civil", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse conforme las disposiciones de la Resolución N° 25 "G" /2020 de la Dirección General de Inspección de las Personas Jurídicas de Córdoba, el día 12 de octubre de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, la que se realizara mediante la plataforma digital GOOGLE MEET (mediante el sistema de videoconferencia "ZOOM", la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital) debiendo los asistentes ingresar al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/4066910020?pwd=YnAyd2VEYndVazNhakZsY2k0UWtudz09> ID de reunión: 406 691 0020 Código de acceso: 1235. A fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para que, juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios Económicos de los periodos 2018/2019 y 2019/2020. 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización 4) Informar las causales por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y Forma. Que a los fines de la realización de la misma y siguiendo lo establecido por la Resolución n° 25 "G" /2020 de IPJ a continuación, se detalla el formato que se utilizara para la concreción de la misma, A SABER: a) La realización de la Asamblea General Ordinaria, conforme a la Resolución n° 25 "G" /2020 de IPJ se realizara mediante la plataforma ZOOM, debiendo los asistentes ingresar mediante al link mencionado. b) Previa espera de ley, se iniciará la misma si hubiera quorum según lo establecido por Ley y Estatuto. En caso contrario, se esperará hasta la segunda convocatoria designada. c) A medida que los participantes vayan ingresando, se le dará la palabra para acreditar su identidad debiendo estar munidos de su DNI y exhibirlo, así también los representantes de la persona jurídica en igual sentido, acreditar personería y representación con facultades suficientes para

el acto, deberán declarar también la dirección electrónica (e-mail) con la que ingresan a la plataforma por la que se lleva a cabo la Asamblea. d) Iniciada la Asamblea, Tomara la Palabra el Sr Presidente y declarara abierto el acto, explicando brevemente las reglas de deliberación y los puntos del orden del día. e) La Asamblea a distancia será grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por la Comisión Directiva o representante legal durante al menos 5 (cinco) años de celebrada la misma, sirviendo esta de prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido; f) Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente; g) El acta mencionada en el punto precedente, deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los intervinientes a distancia mediante correo electrónico que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea y denunciada en el punto "c" a la dirección de correo electrónico: clubmotonauticocba@gmail.com detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Es decir, que el Acta suscripta por el presidente o representante legal, se completará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea a distancia. Los asociados deberán comunicar a la asociación civil su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico que deberán encontrarse registrados en la plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel 2, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste, registrado, dirigido a la casilla de correo electrónico clubmotonauticocba@gmail.com para que los inscriba en el Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

3 días - N° 335232 - \$ 6488,76 - 20/09/2021 - BOE

#### **CENTRO HÚNGARO DE CÓRDOBA MAGYAR KÖR**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ELECCION AUTORIDADES. Sres Socios del Centro húngaro de Córdoba - Magyar Kör: Nos dirigimos a Uds a efectos de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria y Electiva correspondiente al cierre del ejercicio 2021 que se realizará el próximo 2 de octubre de 2021 a las 17 horas, en forma presencial, en nuestra sede sita en Recta Martinolli 8611 , Barrio Villa Belgrano, en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria. El Orden del día para esta asamblea será:

1. Conformación y acreditación de personería de los asambleístas presentes. 2. Designación de dos asambleístas para la firma del Acta. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el período económico cerrado el 30/04/2019 AL 30/04/2020 Y AL 30/04/2021. 4. Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva, órgano de Fiscalización para el período 2021 – 2023. A la segunda llamada a las 17,30 hs la Asamblea tendrá quórum con los presentes.

2 días - N° 335246 - \$ 937,02 - 17/09/2021 - BOE

#### **TYT S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2021 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Colón N° 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el Acta de Asamblea. 2º) Ratificar todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de Asamblea General Ordinaria celebrada el 01/06/2021. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 334599 - \$ 2170,50 - 17/09/2021 - BOE

#### **SANTA MARÍA DEL SUQUÍA S.A.**

Segunda Convocatoria. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 10 de Agosto de 2021, para la 1ra convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Septiembre de 2021 y habiéndose frustrado ésta por falta de Quorum, en mérito de lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 10 de Septiembre de 2021 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se convoca en Segunda Convocatoria a los señores Accionistas de "SANTA MARÍA DEL SUQUÍA S.A." a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2021 a las 19:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 370, 1er Piso, Oficina A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Gestión del Directorio; 3) Consideración de la situación actual de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y acciones pertinentes; 4) Consideración de las actuales propuestas de regularización y mejora de la misma; 5) Consideración de modificación de la Sede Social; 6) Elección de Autoridades; 7) Otorgar Autorización

y Poder Especial al Sr. Sebastián Vanella Godino, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la Sede Social la totalidad de la documentación y demás información relativa a los puntos del Orden del Día de esta Asamblea. Asimismo, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el día 29 de Septiembre de 2021, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

3 días - N° 335250 - \$ 2626,65 - 20/09/2021 - BOE

#### **SOPPELSA INMOBILIARIA S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 10 de Septiembre de 2021 y según lo dispuesto en el art. 237 de la Ley 19.550 se convoca a los señores accionistas de "SOPPELSA INMOBILIARIA S.A." a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 05 de octubre de 2021 a las 08,00 horas en primera convocatoria y por así autorizarlo el Art. 13° del estatuto, a las 9,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en Rafael Núñez N° 5050 del Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Designación de autoridades del Directorio Titular, presidente y un Director Suplente por el término de tres ejercicios. El Directorio. 5 días.

5 días - N° 335318 - \$ 3931,75 - 21/09/2021 - BOE

#### **EL POTRERILLO DE LARRETA COUNTRY CLUB S.A., DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS**

#### **ALTA GRACIA**

"Convócase a los accionistas de "El Potrerillo de Larreta Country Club S.A., Deportivo, Social, Cultural y de Administración de Servicios", a asamblea general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 4 de octubre de 2021, en primera convocatoria a las 17,00 hs. y en segunda convocatoria a las 18,00 hs., en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Country Potrerillo de Larreta (sede de la cancha de Golf de Potrerillo de Larreta Country Club), camino

del Primer Paredón, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término establecido en el Art. 234 de la Ley N° 19.550. 3) Considerar y resolver sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente a los ejercicios sociales N° 18, 19 y 20 (comprendidos entre el 1/1/18 al 31/12/18, 1/1/19 al 31/12/19 y 1/1/20 al 31/12/20, respectivamente). 4) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios mencionados, conforme el alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550. 5) Considerar y resolver sobre Honorarios del Directorio. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 7) Ratificación de las actas de Asambleas celebradas con fechas 08/05/2002; 05/07/2005; 19/05/2011; 27/03/2014 y 22/06/2017. 8) Considerar y resolver sobre la realización de obras de mejora de infraestructura, a saber: a) Construcción de estación reductora y tendido de red de Gas, la que se ejecutaría en conjunto con dos emprendimientos inmobiliarios de Alta Gracia y para el aprovechamiento común y, construcción de la red de distribución de gas interna; b) obras de mejora de vías de ingreso, construcción de inter trabado en etapas; c) Construcción de cordón cuneta; d) Construcción de badenes en todas las calles; e) Construcción de dos (2) baños en la cancha de Golf, entre los hoyos 10 y 18; f) Construcción de dos (2) garitas con baños en los perímetros para uso del personal de seguridad; g) Construcción de dos (2) baños en zona deportiva; h) mejoramiento de luminarias en general; (i) mejoras en sector deportivo, 2 baños con galería sobre canchas de tenis, iluminación canchas de tenis; (j) construcción cancha/s de paddle. 9) Considerar y resolver sobre la fijación de contribuciones extraordinarias para la realización de obras de mejora de infraestructura. Cuantía y modo de pago. Delegación y autorización al directorio del ente para que determine, oportunidad, plazos de ejecución, y ajustes de precios conforme los índices aplicables a la obra que en cada caso se trate. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, en todo momento deberán cumplimentar con las disposiciones en materia de prevención de contagio de COVID. Del mismo modo, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de



asamblea, en la administración de "El Potrerillo de Larreta Country Club S.A., Deportivo, Social, Cultural y de Administración de Servicios" de esta Ciudad de Alta Gracia, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 8:00 a 16:00 y sábados 10:00 a 12:00 horas. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. EL DIRECTORIO."

5 días - N° 335323 - \$ 12954 - 22/09/2021 - BOE

### **TORO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO**

#### **CORONEL MOLDES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Comisión Directiva resuelve convocar a asamblea ordinaria a distancia para el día 5/10/21 a las 18 hs que se realizará mediante la plataforma zoom bajo el link <https://us05web.zoom.us/j/6663014060?pwd=UFNIODd6ZEdPa2F2WFc5S2NXQktVQT09ID> de reunión: 666 301 4060 Código de acceso: 6grJay; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2017 al 31/12/2018, al 31/12/2019 y al 31/12/2020; 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo mandato estatutario. 4) Retraso en el Tratamiento de la documentación contable.

8 días - N° 335518 - \$ 5814,80 - 24/09/2021 - BOE

### **CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL ALTA GRACIA**

Señores Socios: De acuerdo a las prescripciones legales y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 inciso a) del Estatuto Social, la Comisión Directiva cumple con invitar a Ud. a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día Sábado 02 de OCTUBRE 2021, a las 9:00 horas en nuestra sede de calle Mateo Beres 235 - Alta Gracia. La Asamblea será presencial, pero debido a la situación sanitaria de público conocimiento, el COE Provincial autoriza la asistencia de solo 20 personas, por lo tanto este año la asistencia NO será de carácter Obligatorio. Aquellos interesados en concurrir deberán confirmar su asistencia hasta 48 hs hábiles previas a la reunión. Cabe aclarar que, a todos aquellos que queden afuera de la asistencia presencial, se les enviará todo lo

conversado e informado en la Asamblea a través de todos los medios de comunicación del Círculo. En la Asamblea se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente. 3º) Renovación parcial de autoridades correspondiente al año 2020: Vicepresidente, Tesorero, Dos Vocales Titulares ( 2º y 4º); Dos Vocales Suplentes ( 1º y 3º), y Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Renovación parcial de autoridades correspondiente al año 2021: Presidente, Secretario, Dos vocales Titulares (1ºy3º), 1 vocal suplente (2º), Comisión Revisora de cuentas y tribunal de conducta; 5º) Asamblea fuera de término; 6º) Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con Presidente y Secretario el acta de Asamblea. Presidente Dr. José Fernández, od.

3 días - N° 335331 - \$ 4454,40 - 17/09/2021 - BOE

### **FORCOR S.A.**

El Directorio de FORCOR S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Octubre de 2021 a las 18hs. que tendrá lugar en la sede social sita en calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de los Balances Generales, estados de los resultados, distribución de ganancias, con sus respectivas Memorias, Notas, Cuadros y Anexos., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021. 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021; y determinación de la remuneración del Directorio por tales ejercicios, en exceso de los límites prefijados en el art. 261 L.G.S. 4) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.- A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. En virtud del contexto sanitario actual se hace saber a los asistentes que se observarán todas las disposiciones legales y reglamentarias, debiendo asistir afebriles, respetarse en todo momento la distancia reglamentaria e informar al directorio con anterioridad a la concurrencia si en

los últimos 14 días presentaron algún síntoma compatible con COVID-19. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para el caso de que alguno de ellos no pueda asistir a la misma de manera presencial por razones debidamente justificadas, se habilitará su asistencia a distancia bajo la modalidad virtual mediante el sistema/plataforma ZOOM con transmisión simultánea de audio e imágenes, todo lo cual deberá ser puesto en conocimiento de la sociedad antes del vencimiento del plazo para comunicar su asistencia, debiendo en tal supuesto contar el socio con una computadora o teléfono celular con Internet. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea podrán igualmente dirigirse, antes del vencimiento del plazo indicado, al correo electrónico [ngiomprini@forcor.com.ar](mailto:ngiomprini@forcor.com.ar) con copia al correo electrónico [nora@estudiodmr.com.ar](mailto:nora@estudiodmr.com.ar), y en las mismas deberán incluir, en caso de optar por participar de la reunión a distancia, un teléfono de contacto y su correo electrónico a donde se comunicará el enlace en la web para poder asistir a la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. No obstante, lo expuesto, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte del accionista se podrá dirigir vía mail a las casillas de correo electrónico [ngiomprini@forcor.com.ar](mailto:ngiomprini@forcor.com.ar) o [nora@estudiodmr.com.ar](mailto:nora@estudiodmr.com.ar), o comunicarse en los horarios indicados a los teléfonos 0351-155524848//0351-4723005. En caso de que la Asamblea se celebre con participación de alguno de sus accionistas a distancia, bajo modalidad virtual, los accionistas, previo a considerar los puntos del orden del día detallados precedentemente, deberán aprobar la celebración de la Asamblea bajo modalidad a distancia.

5 días - N° 335474 - \$ 11312,50 - 22/09/2021 - BOE

### **CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Sesión de Comisión Directiva de fecha 10/09/2021, sus integrantes convocan a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12/10/2021, a las 20 horas, aquí en el local social sito en calle Josué Rodríguez N° 681 de Alejo Ledesma, siendo el Orden del Día de la misma: 1) Designación de dos asambleístas para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) Causales por la que se convoca fuera del término estatutario la asamblea. 3) Lectura del acta de asamblea anterior. 4) Análisis y determinación del valor cuota social. 5) Designación de socios honorarios y/o vitalicios. 6) Lectura y tratamiento de las memorias y los estados contables en su conjunto, con

sus respectivos cuadros anexos e informes de auditoría, correspondientes a los ejercicios N° 103 cerrado el 30/11/2019 y N° 104 cerrado el 30/11/2020. 7) Elección de la Comisión Directiva (Órgano de Administración) en su integridad. 8) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas (Órgano de Fiscalización) en su integridad. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 335639 - \$ 3070,50 - 17/09/2021 - BOE

#### **PANDBORD SA**

##### **RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Directorio N° 34 de fecha 07/09/2021, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de OCTUBRE DE 2021 a las diecisiete horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz N° 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA; 1)- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) – Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020 3) – Tratamiento del resultado del Ejercicio del ejercicio y su imputación.- 4) – Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550.- "EL DIRECTORIO"

5 días - N° 335564 - \$ 1473,35 - 23/09/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO**

Por Comisión Directiva de fecha 08 de Septiembre 2021, en la sede social Chámame N° 9233, 19 hs se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2021 a las 19:00 horas, en la sede social Chámame N° 9233, Alicia Risler Guiñazu donde se tratarán los siguientes orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y Secretario; y 2) Elección de autoridades. Comisión Directiva.

3 días - N° 335632 - \$ 1229,40 - 17/09/2021 - BOE

#### **ENTE SANITARIO**

#### **ADELIA MARÍA MONTE DE LOS GAUCHOS ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **ADELIA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 151 de la Comisión Directiva, de fecha 06/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria,

a celebrarse el día 13 de octubre de 2021, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Av. San Martín 275, Adelia María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Registro de socios asistentes a la Asamblea. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura y consideración del Acta anterior. 4) Consideración de la Memoria del ejercicio y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del Año 2020. 5) Consideración de los motivos por los que se realiza la convocatoria fuera de término. Firmado por: presidente Sergio Daniel Bossio, secretario Garro Norberto.

3 días - N° 335570 - \$ 2573,25 - 17/09/2021 - BOE

#### **CLUB NÁUTICO VILLA MARÍA**

##### **VILLA NUEVA**

El Club Náutico Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede de la Ciudad de Villa Nueva, sito en calle González Camarero s/n, para el día 26 de septiembre de 2021 a las 17:00 hs., con el siguiente, ORDEN DEL DÍA: 1) Motivo por los cuales, se convoca fuera de término los ejercicios 2019/2020 y 2020/2021. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados de los ejercicios 2019/2020 y 2020/2021 e informes de la comisión revisora de cuentas de todos los ejercicios. 4) Elección de los miembros que integran la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, Para un periodo de dos años. 5) Designación de dos socios para que firmen el acta.

3 días - N° 335595 - \$ 1838,85 - 17/09/2021 - BOE

#### **CIRCULO DE ABUELOS DE VILLA ALLENDE**

Por Acta N° 283 de la Comisión Directiva de fecha 11/09/2021, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 03/10/2021, a las 17 horas en la sede social sita en calle Emilio Lamarca N° 1142, de Villa Allende, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°17, cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y el ejercicio Económico N°18 cerrado el 31 de Diciembre de 2020 3)

Elección de la nueva comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral, todas en su integridad. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 335691 - \$ 977,82 - 21/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL MATERNO NEONATAL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/10/2021 a las 15 hs en Av. Cardeñosa 2900. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión revisora de cuentas 3) Lectura de memoria, balance general período 2018 e informe de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas 4) Lectura de memoria, balance general período 2019 e informe de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas 5) Lectura de memoria, balance general período 2020 e informe de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, 6) Designación de 2 socios para suscribir el acta.

3 días - N° 335754 - \$ 1449,30 - 20/09/2021 - BOE

#### **CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB**

##### **EL FORTIN**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA. LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES, CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 20:00 HS EN LA SEDE SOCIAL SITA EN CALLE MATEO OLIVERO 215 DE EL FORTIN PROVINCIA DE CORDOBA. EN CASO DE NO ALCANZAR EL QUORUM ESTATUTARIO SE CONVOCA SIMULTANEAMENTE A LOS ASOCIADOS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A REALIZARSE EL DIA VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL MISMO HORARIO Y LUGAR QUE SE LLEVARÁ A CABO CON EL NUMERO DE ASOCIADOS QUE CONCURRAN (ART. 31). ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 2. EXPLICACIONES A LOS ASAMBLEÍSTAS DE LA CONVOCATORIA FUERA DEL PLAZO LEGAL. 3. DESIGNACIÓN DE DOS (2) ASAMBLEÍSTAS PARA QUE RUBRIQUEN EL ACTA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 4. CONSIDERACIÓN DE: MEMORIA, BALANCE GENERAL ANUAL, E

INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS PERÍODO 01 DE FEBRERO 2017 AL 31 DE ENERO DE 2018. 5. CONSIDERACIÓN DE: MEMORIA, BALANCE GENERAL ANUAL, E INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS PERÍODO 01 DE FEBRERO 2018 AL 31 DE ENERO DE 2019. 6. CONSIDERACIÓN DE: MEMORIA, BALANCE GENERAL ANUAL, E INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS PERÍODO 01 DE FEBRERO 2019 AL 31 DE ENERO DE 2020. 7. CONSIDERACIÓN DE: MEMORIA, BALANCE GENERAL ANUAL, E INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS PERÍODO 01 DE FEBRERO 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021. 8. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y REVISORES DE CUENTAS. 9. RENOVACIÓN TOTAL DE COMISION DIRECTIVA (ART. 10: ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE SEGUNDO, UN SECRETARIO, UN PRO-SECRETARIO, UN TESORERO, UN PRO-TESORERO, CUATRO VOCALES TITULARES, DOS VOCALES SUPLENTE). 10. ELECCIÓN DE DOS REVISORES DE CUENTAS (ART. 10). 11. DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LOS ASOCIADOS QUE DESEEN PARTICIPAR DEBERÁN ABONAR LA CUOTA SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021, PUDIENDO ABONARLA HASTA ANTES DEL INICIO DE LA ASAMBLEA. LA DOCUMENTACIÓN A CONSIDERAR SERÁ REMITIDA AL DOMICILIO DE LOS ASOCIADOS JUNTO CON LAS CITACIONES Y ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SEDE SOCIAL. LOS ASOCIADOS DEBERÁN CONCURRIR CON TAPABOCA Y CUIDAR LAS NORMAS SANITARIAS Y DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ COMUNICADA A LA MUNICIPALIDAD Y POLICÍA LOCAL.

3 días - N° 335771 - \$ 5559 - 20/09/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN DE PADRES  
DEL INSTITUTO SECUNDARIO  
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**

**UCACHA**

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05 de Octubre de 2021

a las 20:00 hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2019. 5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2020. 6º) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 335776 - \$ 2761,95 - 17/09/2021 - BOE

**CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN  
DE MONTE BUEY**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la Comisión Directiva del Club Atlético San Martín de Monte Buey, CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en la Sede Social del Club, sita en calle San Martín y Maipú de esta localidad para el día 7 de Octubre de 2021 a las 21:00 horas para considerar el siguiente: PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; SEGUNDO: Consideración de las causales por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. TERCERO: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 87, cerrado el 31 de diciembre de 2019. CUARTO: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 88, cerrado el 31 de diciembre de 2020. QUINTO: Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 335843 - \$ 2739 - 21/09/2021 - BOE

**ASOCIACION DE RUGBY PROFESIONAL  
ARPRO - ASOCIACION CIVIL**

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 06 días del mes de Septiembre de 2021, en sede social sita en calle Mzna. 46 Lote 5, siendo las 19 :00hs se reúnen los miembros de la Comisión Normalizadora de la Asociación Civil denominada Asociación de Rugby

profesional -ARPRO- Asociación Civil, con la de las siguientes autoridades: Ana del Milagro Tolaba, DNI 39302493, Rosa Angelica Moran, DNI 17485391, y Carlos Edmundo Tolaba, 14023481, que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Sr. Carlos Tolaba, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria. Para el día 30 de Septiembre de 2021, a las 20:00hs, en la sede social sita en calle Mzna 46 Lote 5, a realizarse de manera virtual conforme lo acordado por Resolución N°25/2020 de IPJ, mediante plataforma Meet, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un asociado que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratamiento del Informe de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha. 4) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 : 00hs del día de la fecha.

3 días - N° 335861 - \$ 3593,25 - 20/09/2021 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE VILLA ASCASUBI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Ascasubi, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria fijada para el día 13 de octubre de 2021, a las 15:30 hs en su sede social sito en calle Juan José Paso N° 167 de la localidad de Villa Ascasubi, la que se llevará a cabo de manera presencial cumpliendo con las disposiciones establecidas por Decreto 956/2020 de cantidad de integrantes acotada y respetando las medidas de protocolo sanitario provincial vigente para Asambleas Presenciales con autorización expresa del COE Municipal. En dicha reunión se tratará el siguiente orden del día: 1º) Designan a dos asociados para suscribir el acta respectiva, junto con el Presidente y Secretario; 2º) Consideración de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N°32, finalizado el 31 de diciembre de 2019, y al Ejercicio Económico N° 33, finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4º) Renovación parcial de la comisión directiva,



explicación de los motivos por los cuales no se llevó a cabo la misma en 2020; 5°) Elección de autoridades para integrar la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. A saber: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Cinco Vocales Suplentes. Dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 335906 - \$ 4549,50 - 20/09/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL CAMPOS BLANCOS

Siendo las 19:00 hs del día 6 de Septiembre 2021 la Comisión directiva de la Asociación Civil Campos Blancos se reúnen en sesión ordinaria respetándose las medidas de distanciamiento social vigentes con el siguiente orden del día: Consideración del Rechazo Asamblea Anual del 17 de Agosto 2021. Consideración del Balance Anual del ejercicio 2019/2020. Confección conjunta de la memoria anual 2019/20. Convocar a la Asamblea Anual Ordinaria. Con la presencia del Presidente Guillermo Sánchez, el Secretario Manuel Rivera, Tesorero Sergio Hergenrether, y los vocales Stanley Clark y Roberto de la Horra se trata los temas del orden del día aprobando el Balance Anual, la memoria y se resuelve de manera unánime convocar a la Asamblea Anual Ordinaria a Distancia que se llevara a cabo por medios tecnológicos en los términos de la Resol. 25-G/2020, el día 8 de Octubre las 19:00 hs. en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados presentes (conectados) en condiciones de votar y para las 19:30 horas en segunda convocatoria se celebrara con los socios presentes (conectados). La misma tendrá lugar el día y horario antes señalado y se realizará por la aplicación de Zoom <https://us02web.zoom.us/j/82418561372?pwd=MXo3K1pHNWtwT-3FSZmlyRkF3a0Mwdz09>, ID: 824 1856 1372, garantizándose por este medio el acceso, participación, tratamiento y la deliberación de los temas por todos los asociados. Que a los fines de poder brindar toda la información necesaria los asociados podrán: Concurrir a la sede de Los Viveros 8000 Villa Retiro de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. para facilitarle la documentación a tratarse y/o indicaciones para la reunión virtual y solicitar el código de acceso o comunicarse para igual fin al Tel: +54 9 351 3049053, Mail: [admin@camposblancos.com.ar](mailto:admin@camposblancos.com.ar). El orden del día será el siguiente: 1. Bienvenida, Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a Distancia y de las causas del rechazo de inscripción de la Asamblea del 17 de Agosto. 2. Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea

junto al Presidente y Secretario. 3. Causas de la presentación fuera de término de los ejercicios 2019 y 2020. 4. Consideración de Informe Órgano de fiscalización, la Memoria y Balance 2019 y 2020. 5. Elección de la nueva Comisión Directiva período 2021-2022. 6. Reconocimiento y aceptación de nuevos socios. No habiendo otros temas previstos, damos por concluida la reunión a las 21:15 hs.

1 día - N° 335925 - \$ 1755,70 - 17/09/2021 - BOE

### FEDERACIÓN CORDOBESA DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

La Federación Cordobesa de Judo y Disciplinas Asociadas convoca para el día 30 de Setiembre del corriente año a las 20:00 hs en primera convocatoria y una hora después (21:00 hs) en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Dean Funes 1041 (DEPORTVIDA), a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.-Designación de una comisión de poderes formada por 3 (tres) asambleístas para la aprobación de los mismos. 2.-Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 3.-Lectura y aprobación de las memorias y balances correspondiente a los periodos 2018, 2019 y 2020. 4.- Dar explicación porque no se pudo realizar la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio 2018, 2019 y 2020. 5.- Fijación de los aranceles para año 2021. 6.- Elección del Honorable Consejo Directivo por cuatro años: Presidente, Vicepresidente Secretario, Pro secretario - Secretario de Actas Tesorero Pro tesorero Vocal Titular 1er Vocal Suplente 2do Vocal Suplente Tribunal de Disciplinas – 3 miembros titulares y un suplente (duran en su cargo dos años) – Tribunal Revisor de Cuentas - 3 miembros titulares y un suplente (dura en su cargo un año).- Secretario.-

3 días - N° 335944 - \$ 3154,65 - 20/09/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTESANOS Y MANUALISTAS DE LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de octubre de 2021 a las 15 hs en Sal Luis 138, La Falda, departamento Punilla, provincia de Córdoba para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en forma extemporánea. 3º- Tratamiento

y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondientes a los ejercicios número 9 y 10 cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 2020.4º- Elección de 7 (siete) consejeros titulares y de 2 (dos) suplentes por finalización de mandato de los mismos, por dos (2) ejercicios. Elección de 2 (dos) miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y 1 (uno) Suplente por finalización del mandato, por 2 (dos) ejercicios. 5º- Cambio de Sede Social. Nota: Se recuerda la plena vigencia del art. 29 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley.

3 días - N° 335959 - \$ 4011,45 - 20/09/2021 - BOE

### DOLOMITA S.A.I.C.

#### ALTA GRACIA

Convocase a los señores accionistas de DOLOMITA S.A.I.C., en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social, sito en Ruta 5 Km. 23, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para la firma del Acta. Segundo: Ratificación de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 81 del 30/12/2020. Tercero: Modificación del Artículo 2º del Estatuto Social.

5 días - N° 335647 - \$ 2055 - 22/09/2021 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL SPORTIVO BOCHÍN CLUB

#### ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de la Comisión Normalizadora de fecha 07/09/2021, se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Octubre a las 19hs en la sala virtual de la plataforma Zoom mediante el acceso al siguiente link <https://zoom.us/j/98191532998?pwd=TIzqa2l-tK2tSMmJoSmxQNmI0bUJEUt09> para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Normalizadores. 2-Consideración del



estado de situación patrimonial elaborado por la Comisión Normalizadora con cierre al 31 de Agosto de 2021. 3-Llamado a elecciones para elección de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. A su vez se les hace saber que en relación a la presentación de listas de candidatos para la elección de autoridades se fija como lugar para la presentación en calle Bernardo Erb 55, ciudad de Arroyito y como fecha límite para la presentación el día 3/10. Fdo: la comisión Normalizadora.

8 días - N° 336036 - \$ 6991,20 - 27/09/2021 - BOE

### **CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL RÍO CUARTO**

El Círculo Odontológico Regional Río Cuarto convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/10/2021, 20:00 hs. vía ZOOM. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Memoria de la comisión directiva al 30 de Septiembre del 2020. 3) Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de septiembre del 2020. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2020. 5) Acto eleccionario para la renovación total de la Comisión Directiva Por dos años: Presidente, Secretario de Actas, Secretario de Asuntos Profesionales, Secretario de Hacienda. Tribunal de Honor. Por un año: en los siguientes cargos: Secretario de Prensa, Secretario de Acción Social, Relaciones Inter-institucionales y Salud Pública, Secretario de Cultura. Primer secretario suplente. Segundo secretario suplente. Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de dos socios para refrendar el acta.

3 días - N° 336207 - \$ 2433 - 20/09/2021 - BOE

### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE DE BELL VILLE**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27 de octubre de 2021 a las 19 horas en la sede social sito en calle San Martín N° 64, planta baja de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, a los fines de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretaria, el acta de asamblea. 3° Consideración de los fundamentos por la convocatoria fuera de término prescripto por el Estatuto vigente. 4° Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre del 2018, 2019, 2020, Memorias, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe

del Auditor. 5° Designación de una Comisión Escrutadora de Votos. 6° Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora según lo establecido en los artículos 16 y 19 de los Estatutos Sociales. 7° Transcripción del Estatuto completo, actualizado y ordenado, en libro de actas de asamblea.

2 días - N° 336226 - \$ 1788,60 - 17/09/2021 - BOE

### **COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **SAN FRANCISCO**

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros EL NORTE Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día 12 de octubre de 2021, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actuario e Información Complementaria correspondientes al octogésimo segundo (82º) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Gerencia General Colegiada. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29º Estatutos Sociales). 5) Constitución de Sociedad Tecnológica. 6) Elección por un ejercicio de Directores Titulares y Suplentes, Director Independiente y Consejo de Vigilancia. E L D I R E C T O R I O. ART. 27º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - N° 336312 - \$ 6464,75 - 23/09/2021 - BOE

#### **RAFAEL ARCANGEL ASOCIACION CIVIL**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta N° 2 de la comisión directiva, se convoca a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 2021, a las 17 hrs, en el domicilio fiscal de la asociación sito en calle Vergongeanne N°62, Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, para la trata del siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban

el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificar y ratificar asamblea general ordinaria de fecha 08 de Abril de 2021.

1 día - N° 336320 - \$ 482,05 - 17/09/2021 - BOE

### **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN FÍSICA DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL (APEF)**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 8 de la Comisión Directiva, de fecha 06/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2021 a las 21 horas, en el Teatrillo Municipal de San Francisco sito en calle Bv. 9 de Julio N° 1167, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; 3) Elección de autoridades; 4) Justificación de Convocatoria a Asamblea fuera de término.

1 día - N° 336469 - \$ 737,90 - 17/09/2021 - BOE

### **BIBLIOTECA POPULAR CDR. ENRIQUE ARAGÓN KING ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 07/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 2.021, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Av. San Martín 8170 barrio La Quebrada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2.019 3) y elección de autoridades.

3 días - N° 335619 - s/c - 17/09/2021 - BOE

### **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA**

CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2021. "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA." (Mat 9635 I.N.A.E.S) convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio N° 39, con modalidad mixta (Presen-

cial y a distancia), la que se realizará y se emitirá desde su Sede Social en calle Sarmiento N° 251 Centro - Córdoba Capital - R.A., el día 07 de Octubre del año 2021 a las 16:30hs. dando inicio a las 17:30 hs. cualquiera sea el número de asistentes. La participación en la misma, por razones de público conocimiento respecto a la pandemia COVID-19 se llevará adelante de forma mixta, con un cupo de personas en forma presencial (40 asociados por razones sanitarias), y el resto de conformidad a lo dispuesto por la Resolución 358/2020 I.N.A.E.S., participarán de manera virtual por medio de plataforma digital ZOOM, ya que posibilita la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión así como la grabación integral (sin cortes ni ediciones) de la misma. Todo lo que ocurra en la asamblea, los eventos e intervenciones generadas durante el desarrollo de la asamblea quedaran registrados.- Se aclara que a los fines de esta convocatoria quienes participen de modo presencial, la votación se hará a mano alzada y quienes participen de modo virtual, el presidente de la Asamblea pedirá a los asistentes, su manifestación por la afirmativa o por la negativa, de manera de relevar la expresión de la voluntad de todos los participantes, presenciales y virtuales. Los asociados que reunieren las condiciones estatutarias y quieran participar de la Asamblea, deberán pre inscribirse al siguiente correo electrónico [asamblea2021@coophorizonte.com.ar](mailto:asamblea2021@coophorizonte.com.ar), hasta cinco días antes del día de la Asamblea (indicando modalidad elegida), y por esa vía se le informara el ID de la reunión y clave respectiva de acceso o en su caso la asignación de un lugar en la Sede. Sin perjuicio de la información que será enviada por mail a cada participante, la memoria y balance del ejercicio en cuestión que se pondrán a consideración, estarán disponibles para su consulta en la sede de Cooperativa de Vivienda y Consumo Horizonte Ltda. Se hace saber a los asociados que se dejara constancia en el acta de las personas que participen en la asamblea. El acta se registrara en el libro correspondiente y el Consejo de Administración conservará una copia en soporte digital de la reunión, por el término de 10 años.- ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.- 2º) PRESENTACION Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/21.- 3º) AMPLIACION DEL INC. "I" DEL AT. 55 DEL ESTATUTO

SOCIAL Y AUTORIZACION AL HCA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.- 4º) RENOVACION DE AUTORIDADES: ELECCION DE TRES (3) CONSEJEROS TITULARES (por finalización de mandato). ELECCIÓN DE SINDICO TITULAR (por su retiro anticipado del cargo y vencimiento de mandato) y SINDICO SUPLENTE (por finalización de mandato).- POSTULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración y Sindicatura podrán hacerlo hasta las 18:00 hs. del día 28/09/2021 mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap. II-Art. 26 del R.I.E.C. y S. y de las Asambleas).

2 días - N° 336483 - \$ 5843,10 - 20/09/2021 - BOE

#### CLUB SOCIAL EL CIRCULO

#### VILLA DOLORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01/10/2021 a las 20 horas, por la plataforma Google Meet.- El código de acceso a la reunión será enviado oportunamente a los asociados vía mail/Whatsapp.- En caso de que al día de la asamblea estén habilitadas las reuniones sociales presenciales para un cupo igual o mayor al de nuestro padrón de socios en condiciones de votar, la misma se celebrará presencialmente en el salón del Centro de Empleados de Comercio sito en calle 25 de mayo esquina Antonio Torres, Villa Dolores. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta.- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios 31/07/2017, 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, y 31/07/2021. 4) Consideración Informe sobre estado del Juicio "Club social El Circulo contra sucesores de Jorge Alberto Huergo – Desalojo – Expediente 3509855"- 5) Elección de Comisión Directiva y C. Revisora de Cuentas por términos estatutarios. Nota: a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea virtual, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.

3 días - N° 335274 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA (A.M CE.P.)

Conforme a las Disposiciones Estatutarias, indicadas en el Artículo Nro 33 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 26 de Octubre

do 2021 a las 21.30 hs en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avenida Santa Cecilia de la localidad de Valle Hermoso conforme al Protocolo de Asamblea aprobado por el COE Regional y por la Autoridad Municipal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuentas do Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 (Art.\* 33 del Estatuto Social) 3) Tratamiento de la cuota societaria 4) Consideración para la autorización de venta de 17 lotes ubicados en la localidad de Villa Giardino.

3 días - N° 335928 - s/c - 20/09/2021 - BOE

#### MARCOS JUÁREZ MOTOR CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva de fecha 1/09/2021, se convoca a los señores socios de "MARCOS JUÁREZ MOTOR CLUB a la Asamblea General Ordinaria Ractificativa y rectificativa a realizarse el día 14 de Octubre del año 2021 a las 20 hs por plataforma zoom (ID de reunión: 742 7023 6184 - Código de acceso: Motorclub) y se pasara a firmar en la sede de MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB, sito en calle Ruta Nac N° 9 Km 450 de ésta ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA : I) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea junto con el presidente y secretario. II) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 2021.- III) Rectificar elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas según lo dispuesto en el art. 19 del estatuto social. NOTA: en caso de no haber quórum legal a hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes y en SEGUNDA CONVOCATORIA. Tema: Asamblea ordinaria ractificativa y rectificativa. Hora: 14 oct. 2021 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown. Unirse a la reunión Zoom. <https://us04web.zoom.us/j/74270236184?pwd=cFJCYkRhMXIXTDhESC-txcDFQnNmFUT09>. ID de reunión: 742 7023 6184. Código de acceso: Motorclub.

5 días - N° 336050 - s/c - 22/09/2021 - BOE

#### ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS ASOCIACIÓN CIVIL

Comisión Directiva de "ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS - ASOCIACIÓN CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día

30 de septiembre del 2021 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Warnes 1361 Barrio Los Plátanos, Córdoba capital, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace [meet.google.com/qee-wmth-bsk-vmr](https://meet.google.com/qee-wmth-bsk-vmr). a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2020.

3 días - N° 336081 - s/c - 20/09/2021 - BOE

#### PARACENTER PARACAIDISMO CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/09/2021 a las 18:00 Horas en su Sede deportiva, el hangar de la ruta C-45, km27, del aeródromo AGR, Alta Gracia, la razón principal de realizar la Asamblea Ordinaria en la sede deportiva, es que la misma, al ser al aire libre, permite respetar los protocolos de distanciamiento y seguridad sanitaria exigido por las autoridades de control por la pandemia Covid-19. Si a la fecha de realización de la Asamblea existiera alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario, de manera virtual, mediante la Plataforma Google MEET, cuyo link de ingreso será enviado con dos días de anticipación a los correos electrónicos declarados por los asociados. El fin es considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea. 2º) Elección de autoridades 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 4º) Fijación de cuota social.

3 días - N° 336218 - s/c - 20/09/2021 - BOE

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEAN FUNES

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 8 de Octubre del 2021 a las 20:00 hs; en la sede Social de la Institución, sita en la calle 4 de Febrero 435, de esta ciudad

de Deán Funes, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura de Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2.- Tratar razones de la Asamblea celebrada fuera del término fijado en el Estatuto Social. 3.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 4.- Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de Comisión Escrutadora. 5.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, cerrado el día 15 de Junio de 2019 y Ejercicio Económico N° 34, cerrado el día 15 de Junio de 2020. 6.- Elección de Autoridades. Según Art. 41. a) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, y tres vocales titulares, por el término de dos años. Se manifiesta la necesidad de elegir un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero y dos vocales titulares, por el término de un año. Asimismo, cuatro Vocales Suplentes, por el término de un año. - b) Según Art. 65. Elección de dos Revisores de Cuentas Titular y dos Revisores de Cuentas Suplente, todos por el término de un año. Todos por mandatos vencidos, actualmente. 7.- Elección de Jurado de Honor. Según Art. 29. Elección de cinco Socios Activos o Protectores, serán nombrados por un año. Todo procedimiento establecido por el Estatuto Social. -

3 días - N° 336256 - s/c - 20/09/2021 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ H. PORTO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria- Por acta N° 1098 de fecha 14 de setiembre de 2021 los integrantes de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular José H. Porto, Sergio Tonarelli (Presidente), Edy Dominguez (vicepresidente), Alicia Aycsaguer (secretaria), Gustavo Loyola (Tesorero), Jesica Altamirano (vocal) y Nazarena Pavese (vocal) resolvieron convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo 19 de octubre de 2021. La misma se desarrollará de manera presencial, a partir de las 16 horas, en la sede la institución (José H. Porto 96) respetando los protocolos propios de la pandemia (uso de barbijo y distanciamiento social). Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea junto al presidente y el secretario. 2) Explicación de las causas por las que se demoró la realización de las asambleas ordinarias de 2020 y 2021. 2) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documenta-

ción contable de los balances correspondientes a los ejercicios 56 y 57, correspondientes a los períodos 2-11-2018 y 1-11-2019 y 2-11-2019 y 1-11-2020. 3) Consideración del nuevo valor de las cuotas societarias. 4) Elección de las nuevas autoridades (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes, Revisores de Cuentas Titulares y Suplentes).

3 días - N° 336567 - s/c - 21/09/2021 - BOE

#### ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA RUMIPAL

Convocase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados Villa Rumpal, a la Asamblea General Ordinaria ejercicio comprendido entre el día 01/05/20 al 30/04/21 en nuestra sede, Almirante Brown 365 de Villa Rumpal, para el día 15/10/2021 a las 11,00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretaria.- 2) Explicación porque la Asamblea se realiza fuera de termino.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de gastos, Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el día 30/04/21.- 4) Elección de nuevas autoridades.

3 días - N° 335638 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Mutual de Asociados de Justiniano Posse, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 del Testimonio del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2021, a realizarse en el playón de la sede social del Club Deportivo y Social Defensores de Juventud, sito en Av. de Mayo y Maipú, de Justiniano Posse, a las 20 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2º Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3º Lectura y consideración de la Asamblea, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor efectuada por Contador Público Nacional sobre los Estados Contables, correspondientes al ejercicio anual número veinticinco (25) cerrado el 01 de marzo de 2021. 4º Poner a consideración de la Asamblea, la propuesta de distribución de



excedentes reflejados en la cuenta Resultados no Asignados. 5º Poner a consideración de la Asamblea, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 36 del Testimonio del Estatuto Social: a) Adquisición de un (1) inmueble, denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:02 – M:006 – P:001; con una superficie de un mil quinientos doce metros cuadrados. b) Venta de un (1) inmueble, denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:01 – S:01 – M:079 – P:017, cuya superficie total es de doscientos sesenta y siete metros con treinta decímetros cuadrados. 6º Designación de la Junta Electoral para el Acto Electoral, con las atribuciones que le confieren los artículos 43º y 44º del Testimonio del Estatuto Social. 7º Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente del Consejo Directivo, correspondiente a la renovación anual por mitades, y de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Junta Fiscalizadora, establecida por el Artículo 15º del Testimonio del Estatuto Social. Por cuestiones de protocolo, se solicita a los asociados confirmar asistencia al correo electrónico: [mutualdeasociados@nodosud.com.ar](mailto:mutualdeasociados@nodosud.com.ar). El Secretario.

3 días - N° 336499 - s/c - 21/09/2021 - BOE

#### **SOCFIN SA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En los términos del art. 236 de la Ley 19.550, convócase a los Sres. Accionistas de SOCFIN S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 2021 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, en la oficina de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas sita en Av. Concepción Arenales N° 54 de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de origen y Aplicación de Fondeos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/05/2015; 4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de origen y Aplicación de Fondeos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/05/2016; 5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de origen y Aplicación de

Fondeos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/05/2017; 6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de origen y Aplicación de Fondeos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/05/2018; 7º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/05/2015; 8º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/05/2016; 9º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/05/2017; 10º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/05/2018. Nota: 1. Se hace saber a los Señores Accionistas que deseen asistir que deberán comunicar su participación, mediante la presentación de la documentación que acredite su calidad de accionistas al momento de la celebración de la Asamblea en las oficinas de la Dirección ubicada en Av. Concepción Arenales N° 54 a partir de este momento y con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la reunión. 2. La celebración de la Asamblea se realizará respetando las medidas de higiene, uso de tapabocas y distancia social correspondiente. Sin perjuicio de lo dispuesto, de modificarse la situación de emergencia sanitaria y restricción de la circulación vigentes, en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución General IPJ N° 25"G"/2020 la Asamblea será celebrada en forma Remota, mediante la Plataforma "Zoom" que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la transparencia, participación e igualdad entre todos los participantes. A dichos efectos, se informa que de proceder esta modalidad: 1. Los accionistas que deseen asistir, deberán comunicar su participación, acreditando la calidad de accionista, mediante correo electrónico dirigido a la casilla electrónica [luis.luduenaa@cba.gov.ar](mailto:luis.luduenaa@cba.gov.ar) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la reunión. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el Link de acceso a la Asamblea General Ordinaria. 2. El acceso a la Asamblea deberá ser mediante el correo electrónico que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II. 3. Al finalizar la Asamblea cada participante deberá remitir mediante correo electrónico dirigido a la casilla electrónica antes señalada, una constancia de participación por el cual se detalle la identifica-

ción personal, el orden del día discutido y el sentido de su voto. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los estatutos de la Sociedad y las normas vinculantes.

5 días - N° 336245 - s/c - 22/09/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO MENTAL APADIM CORDOBA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado Mental -APADIM CORDOBA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevara a cabo el día 23 de septiembre de 2021 a las 18:30 has en la sede de la institución sito en Av. Vélez Sarsfield n° 5000 para considerar el siguiente orden: ORDEN DEL DIA: 1.-Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2.-Consideración de la Memoria y Balance General de ejercicio n°54 2019 y n°55 año 2020 cerrados y aprobados por el Consejo de Ciencias Económicas de la pcia de cba. 3.- Designación de 2 socios para la firma del acta de asamblea con el presidente

3 días - N° 336554 - s/c - 21/09/2021 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

CORDOBA. ALBA RITA CONCEPCIÓN SOLA DNI 10.768.899, domiciliada en Araos de la Madrid 377, Barrio Patria, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA SOLA" ubicado en Juan B. Justo 2359, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; A FAVOR de NOELIA VERONICA RIVERO SALDE DNI 29.473.726, domiciliado en Obispo Videla del Pino 2344, Barrio Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 334561 - \$ 1947,70 - 20/09/2021 - BOE

MARIA LIZETH ZOPPI, DNI 34.043.558, CUIT N° 27-34043558-9 con domicilio en Martiniano Leguizamón 3.831, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "ZOPPI" sita en Avenida Caraffa 2.392 Barrio Villa Cabrera, ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, a NUEVA VILLA S.R.L., Cuit 30-70882226-0, con domicilio legal en Av. Congreso 5476, B° Villa El Libertador, ciudad de Córdoba, inscrita en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 6390-B, con fecha 05/08/2004. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal. Oposiciones: Estudio Cra. Benjamín Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 334995 - \$ 3047,75 - 20/09/2021 - BOE

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PEZOA, DIEGO G. DNI: 23252570 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 14 de Setiembre de 2021.

1 día - N° 335663 - \$ 378,10 - 17/09/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

Socias: Natalia Beatriz Paschetta, DNI 28.177.939, fecha de nacimiento: 30/08/1980, casada, Lic. y Profesora en educación especial, con domicilio en calle Córdoba 291, localidad de Unquillo. Y Silvana Carolina Schmunck, DNI 30.279.340, fecha de nacimiento 22/06/1983, casada, Psicomotricista y Profesora de Psicomotricidad, con domicilio en Almirante Brown 472, localidad de Unquillo. Razón social: Pueblo Azul S.R.L. Fecha de instrumento constitutivo 04/01/2021. Domicilio de sede social: Dorrego 160, Unquillo. Objeto Social: Atención interdisciplinaria a personas con discapacidad, incluyendo servicio de integración, inclusión y rehabilitación, con proyección de asistencia, docencia e investigación en salud y educación. Plazo 99 años a partir de su inscripción. Capital social: 10.000 pesos divididos en 10 cuotas de 1.000 pesos, la sra Paschetta tiene 5 cuotas y la sra Schmunck también 5 cuotas. Representación y uso de la firma social: Será ejercida por cualquiera de las dos socias, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

1 día - N° 335961 - \$ 888,35 - 17/09/2021 - BOE

"NATY PLAST S.R.L." Cesión de Cuotas Sociales. Por acta de fecha 12.05.2021, certificada notarialmente, se reúnen los socios de "NATY

PLAST S.R.L.", inscrita el 10 de diciembre de 1987 bajo el Folio N° 5705-Año 1987, el socio Mario Gerardo La Rocca DNI N° 7.975.596, cede a título oneroso la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la razón social "NATY PLAST S.R.L." (900 cuotas), al Sr. Iván Eduardo La Rocca DNI N° 34.688.312, dicha cesión es expresamente aceptada por la socia restante Liliana Beatriz Kociumbas. Siendo que la sociedad cuenta con un capital de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000), representado por mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cuarenta (\$40) cada una, quedan distribuidas las cuotas sociales de NATY PLAST S.R.L. de la siguiente manera: a) Novecientas (900) cuotas sociales al socio Iván Eduardo La Rocca, lo que hace un total de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000); b) Cien (100) cuotas sociales a la socia Liliana Beatriz Kociumbas, lo que hace un total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000). Se resuelve en el mismo acto, modificar la cláusula duodécima del Contrato Social, resolviéndose que la administración de la Sociedad estará a cargo del socio Iván Eduardo La Rocca, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social.

1 día - N° 335216 - \$ 1095,75 - 17/09/2021 - BOE

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN NRO. 2493/2021: VISTO: Lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10763 (B.O. 28-06-2021) que por su art. 1° prorroga hasta el 31 de enero del año 2022 la totalidad de las disposiciones de la Ley N° 10715. Que esta última norma, oportunamente, dispuso la suspensión de los procesos electorales y la prórroga de los mandatos de las autoridades en ejercicio de entidades como este Consejo. CONSIDERANDO: Que dichas normas (leyes 10715 y 10763) resultan de mayor jerarquía al Reglamento Interno de la Entidad por lo que deben ser acatadas, encuadrando en el art. 1° ley 10715 en su totalidad. Además, no resulta exceptuada la Institución -en función de art. 2° de la ley 10.715- atento el Reglamento Interno en su capítulo electoral no permite desarrollar el proceso electoral en su integridad sin desplazamiento físico de votantes, al haber adoptado como modalidad la votación presencial en el Distrito N° 1 Departamento Capital (art. 58 y siguientes Reglamento Interno). Que la concreción de dicho acto está sujeto a las disposiciones de las autoridades sanitarias que así lo permitan. El desarrollo y cumplimiento de las actividades ligadas a un proceso electoral se encuentran limitadas por las medidas de aislamiento/ distanciamiento social dispuestas por la autoridad ejecutiva a raíz de la pandemia COVID 19. Que la oportuni-

dad y conveniencia de realizar actos electorales ha quedado sujeta a normas sancionadas por los representantes del pueblo y departamentos de la Provincia en la Unicameral. Que las normas vigentes, antes relacionadas, imponen la adecuación de la normativa de la Entidad, en especial la del art. 44° del Reglamento Interno (Título IV – Capítulo de las Elecciones) en cuanto impone a la Junta Directiva la convocatoria a elecciones en la primera quincena de Julio de cada tres años para el primer sábado del mes de setiembre, lo que quedara suspendido. Por ello, LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales (Art. 19 Ley 4853 t.o. 6396). RESUELVE: Art. 1°) En cumplimiento de lo mandado por leyes provinciales 10715 y 10763, suspender el proceso electoral de la Entidad hasta el 31 de enero de 2022, admitiendo la prórroga de los mandatos de las autoridades en ejercicio. Art. 2°) Regístrese, hágase conocer y archívese. Córdoba, 02 de Julio de 2021.- Fdo.: Dr. Andrés de León - Presidente Junta Directiva - Dr. Jorge Daniel Mainguyague - 2° Vocal Titular Junta Directiva.

1 día - N° 335409 - \$ 1223,23 - 17/09/2021 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### INGRECOR S.A.

#### ARROYITO

Aumento del Capital Social, Reforma del Estatuto Social y Renuncia y Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora. Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/08/2021 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$4.476.438.775, es decir, aumentarlo de \$200.000 a \$4.476.638.775, mediante la emisión de 4.476.438.775 acciones ordinarias, escriturales, de pesos uno de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2) Reformar los Artículos 5° (Capital Social), 11° (mora en la integración), 13° (Dirección y Administración), 15° (Directorio - Quorum y Mayorías), 17° (retribución del Directorio), 20° (Fiscalización) y 22° (Asambleas - Quorum - Reuniones a Distancia) del Estatuto Social; 3) Aceptar las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio: Sr. Modesto Silverio Magadan, D.N.I. N° 17.489.375, a su cargo de Director Titular (Presidente); Sr. Marcelo Darío Siano, D.N.I. N° 16.137.856, a su cargo de Director Titular (Vicepresidente); Sr. Guillermo Fabián Muller, D.N.I. N° 17.615.766, a su cargo de Director Titular; Sr. Gerardo Enrique Médico, D.N.I. N° 17.879.250,

a su cargo de Director Suplente; y Sr. Gustavo Pablo Macchi, D.N.I. N° 13.417.635, a su cargo de Director Suplente; todas ellas con efectos a partir del 02/08/2021; 4) Designar como Directores Titulares a: Sr. Modesto Silverio Magadan, D.N.I. N° 17.489.375, Sr. Guillermo Fabián Muller, D.N.I. N° 17.615.766, Sr. Gerardo Enrique Médico, D.N.I. N° 17.879.250, Sr. Jorge Eduardo Elías Núñez, Pasaporte del Reino de España N° XDC010640, Sr. Mauro Batisteza, D.N.I. N° 21.505.412, y Sr. Pablo Héctor Pla, D.N.I. N° 17.219.652; y como Directores Suplentes a: Sr. Marcelo Rubén Diez, D.N.I. N° 17.957.115, Sr. Marcelo Darío Siano, D.N.I. N° 16.137.856, Sr. Mariano Adrián Tamborini, D.N.I. N° 25.216.649, Sra. Guadalupe Franzosi, D.N.I. N° 23.944.682, Sr. Thiago Augusto Nepomuceno Santos Macedo, Pasaporte de la República Federativa de Brasil N° FQ010858, y Sr. Andre Luis Stolf, Pasaporte de la República Federativa de Brasil N° FX166630. Por Acta de Directorio N° 7 del 02/08/2021 se aceptaron y distribuyeron cargos y los Directores Titulares electos designaron como Presidente al Sr. Modesto Silverio Magadan y como Vicepresidente al Sr. Guillermo Fabián Muller; 5) Aceptar las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I. N° 13.044.090, a su cargo de Síndico Titular (Presidente); Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713, a su cargo de Síndico Titular (Vicepresidente); Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I. N° 14.401.048, a su cargo de Síndico Titular; Cr. Victor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550, a su cargo de Síndico Suplente; Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. N° 20.699.684, a su cargo de Síndico Suplente; y Cr. Hugo Pedro Gianotti, D.N.I. N° 6.303.762, a su cargo de Síndico Suplente; todas ellas con efectos a partir del 02/08/2021; 6) Designar como Síndicos Titulares a: Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I. N° 13.044.090, Cr. Julián Pablo Laski, D.N.I. N° 24.366.523, y Cr. Victor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550; y como Síndicos Suplentes a: Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713, Cr. Gustavo Ezequiel Director, D.N.I. N° 17.969.376, y Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I. N° 14.401.048. Por Acta de Comisión Fiscalizadora del 02/08/2021, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Victor Jorge Aramburu y como Vicepresidente al Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa. Adicionalmente, se transcriben los artículos 13° y 20° del Estatuto Social: "ARTÍCULO 13°: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de seis (6) miembros titulares e igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los miembros titulares

en caso de ausencia o impedimento para ejercer sus cargos. El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión que celebre un Presidente y un Vicepresidente. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos."; y "ARTÍCULO 20°: La fiscalización de la Sociedad corresponderá a una Comisión Fiscalizadora integrada por profesionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284, 285 y siguientes de la Ley General de Sociedades. La Comisión Fiscalizadora estará integrada por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, y durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los síndicos se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos, según lo estipulado en el artículo 287 de la Ley General de Sociedades. Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección en caso de ausencia o vacancia temporal o definitiva. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tendrán las atribuciones y deberes establecidos por el Artículo 294 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y adoptarán sus resoluciones por la mayoría absoluta de votos, teniendo quien presida doble voto en caso de empate, sin perjuicio de los derechos que la Ley mencionada acuerda al Síndico disidente. Las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas que se llevará en forma legal al efecto. Asimismo la Asamblea fijará sus remuneraciones. En la primera reunión que celebre luego de su elección, se designarán quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo, siendo reemplazado a su vez, en iguales circunstancias por el Síndico Titular restante. La comisión se reunirá en cualquier momento que lo solicite uno de los Síndicos Titulares pero no menos de una vez por trimestre, considerándose constituida con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. El requisito del artículo 294 inciso 3 de la Ley 19.550 se considerará cumplido por la Comisión Fiscalizadora con la presencia por lo menos de uno de los Síndicos Titulares, quien informará posteriormente a los restantes acer-

ca de lo tratado y resuelto en la reunión a que haya asistido. Para todo aquello no previsto en este estatuto se estará a lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias."

1 día - N° 332842 - \$ 3479,97 - 17/09/2021 - BOE

## INGREAR HOLDING S.A.

### ARROYITO

Aumento del Capital Social, Reforma del Estatuto Social y Renuncia y Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora. Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/08/2021 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$6.300.000.000, es decir, aumentarlo de \$200.000 a \$6.300.200.000, mediante la emisión de 6.300.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de pesos uno de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2) Incorporar clases de acciones, Clase A y Clase B, las que serán acciones ordinarias, escriturales de pesos uno de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Reformar los Artículos 5° (Capital Social), 10° (suscripción o adquisición de acciones), 11° (mora en la integración), 13° (composición del Directorio), 15° (Directorio - quorum y mayorías), 17° (retribución al Directorio), 20° (Fiscalización) y 22° (Asambleas de Accionistas - quorum y mayorías) del Estatuto Social; 4) Aceptar las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio: Sr. Modesto Silverio Magadan, D.N.I. N° 17.489.375, a su cargo de Director Titular (Presidente); Sr. Marcelo Darío Siano, D.N.I. N° 16.137.856, a su cargo de Director Titular (Vicepresidente); Sr. Guillermo Fabián Muller, D.N.I. N° 17.615.766, a su cargo de Director Titular; Sr. Gerardo Enrique Médico, D.N.I. N° 17.879.250, a su cargo de Director Suplente; y Sr. Gustavo Pablo Macchi, D.N.I. N° 13.417.635, a su cargo de Director Suplente; todas ellas con efectos a partir del 02/08/2021; 5) Designar como Directores Titulares a: Sr. Modesto Silverio Magadan, D.N.I. N° 17.489.375, Sr. Guillermo Fabián Muller, D.N.I. N° 17.615.766, Sr. Gerardo Enrique Médico, D.N.I. N° 17.879.250, Sr. Jorge Eduardo Elías Núñez, Pasaporte del Reino de España N° XDC010640, Sr. Mauro Batisteza, D.N.I. N° 21.505.412, y Sr. Pablo Héctor Pla, D.N.I. N° 17.219.652; y como Directores Suplentes a: Sr. Marcelo Rubén Diez, D.N.I. N° 17.957.115, Sr. Marcelo Darío Siano, D.N.I. N° 16.137.856, Sr. Mariano Adrián Tamborini, D.N.I. N° 25.216.649, Sra. Guadalupe Franzosi, D.N.I. N° 23.944.682, Sr. Thiago Augusto Nepomuceno Santos Macedo, Pasaporte de la República Federativa de



Brasil N° FQ010858, y Sr. Andre Luis Stolf, Pasa-  
porte de la República Federativa de Brasil N°  
FX166630. Por Acta de Directorio N° 7 del  
02/08/2021 se aceptaron y distribuyeron cargos  
y los Directores Titulares electos designaron  
como Presidente al Sr. Modesto Silverio Maga-  
dan y como Vicepresidente al Sr. Guillermo Fa-  
bián Muller; 6) Aceptar las renunciaciones pre-  
sentadas por la totalidad de los miembros de la  
Comisión Fiscalizadora: Cr. Alcides Marcelo  
Francisco Testa, D.N.I. N° 13.044.090, a su car-  
go de Síndico Titular (Presidente); Cr. Carlos Ga-  
briel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713, a su cargo de  
Síndico Titular (Vicepresidente); Cr. Gabriel Ho-  
racio Grosso, D.N.I. N° 14.401.048, a su cargo de  
Síndico Titular; Cr. Victor Jorge Aramburu, D.N.I.  
N° 12.873.550, a su cargo de Síndico Suplente;  
Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. N° 20.699.684,  
a su cargo de Síndico Suplente; y Cr. Hugo Pe-  
dro Gianotti, D.N.I. N° 6.303.762, a su cargo de  
Síndico Suplente; todas ellas con efectos a partir  
del 02/08/2021; 7) Designar como Síndicos Títu-  
lares a: Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa,  
D.N.I. N° 13.044.090, Cr. Julián Pablo Laski,  
D.N.I. N° 24.366.523, y Cr. Victor Jorge Ara-  
mburu, D.N.I. N° 12.873.550; y como Síndicos Su-  
plentes a: Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N°  
17.099.713, Cr. Gustavo Ezequiel Director, D.N.I.  
N° 17.969.376, y Cr. Gabriel Horacio Grosso,  
D.N.I. N° 14.401.048. Por Acta de Comisión Fis-  
calizadora del 02/08/2021, los Síndicos Titulares  
electos designaron como Presidente de la Comi-  
sión Fiscalizadora al Cr. Victor Jorge Aramburu  
y como Vicepresidente al Cr. Alcides Marcelo  
Francisco Testa. Adicionalmente, se transcriben  
los artículos 13° y 20° del Estatuto Social: "ARTÍ-  
CULO 13°: La Sociedad será dirigida y adminis-  
trada por un Directorio compuesto de seis (6)  
miembros titulares e igual número de suplentes,  
de los cuales (i) tres (3) directores titulares y tres  
(3) directores suplentes serán elegidos por los  
titulares de las acciones Clase A; y (ii) tres (3)  
directores titulares y tres (3) directores suplentes  
serán elegidos por los titulares de las acciones  
Clase B. Sin perjuicio de lo anterior, si cualquiera  
de las clases: (i) representa menos del 35% pero  
más del 20% del capital social, dicha clase úni-  
camente podrá designar dos (2) directores títu-  
lares y dos (2) directores suplentes, por lo que el  
Directorio se verá reducido y quedará compues-  
to por cinco (5) directores titulares y cinco (5)  
directores suplentes; o (b) representa menos del  
20% del capital social, dicha clase pierde el de-  
recho de designar directores titulares y suplen-  
tes, por lo que el Directorio quedará compues-  
to por tres (3) directores titulares y tres (3) direc-  
tores suplentes electos por la clase que mantenga  
el derecho a designar directores. El Directorio

elegirá de su seno en la primera reunión que ce-  
lebre un Presidente y un Vicepresidente. Mien-  
tras la acciones Clase A representen más del  
50% del capital social, uno de los Directores de-  
signados por dicha clase será designado como  
Presidente. Los Directores Suplentes designa-  
dos por cada clase se incorporarán en las reu-  
niones cuando se produjera una vacancia o au-  
sencia, por cualquier motivo, de los directores  
titulares dentro de su respectiva clase, aclarán-  
dose, que en caso de no obtener quórum en una  
reunión del Directorio debido a la ausencia de  
los Directores de cualquier clase, la otra clase  
tendrá el derecho de reemplazar a dicho Director  
ausente con un Director Suplente de su propia  
clase para efectos de alcanzar el quórum en la  
nueva reunión que se convoque, siempre y  
cuando dicha reunión se lleve a cabo por lo me-  
nos quince (15) días y no más de treinta (30)  
días después de la reunión anterior. Los Direc-  
tores durarán tres ejercicios en sus funciones,  
pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El ma-  
ndato de los directores se entiende prorrogado  
hasta que sean designados sus sucesores por la  
Asamblea de Accionistas, aun cuando haya ven-  
cido el plazo del ejercicio para el cual fueron ele-  
gidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan  
tomado posesión de sus cargos."; y "ARTÍCULO  
20°: La fiscalización de la Sociedad correspon-  
derá a una Comisión Fiscalizadora integrada por  
profesionales, de conformidad con lo dispuesto  
en los artículos 284, 285 y siguientes de la Ley  
General de Sociedades. La Comisión Fiscaliza-  
dora estará integrada por tres (3) síndicos títu-  
lares y tres (3) síndicos suplentes, de los cuales  
la Clase A y la Clase B designará cada uno un (1)  
síndico titular y un (1) síndico suplente y el re-  
stante síndico titular y síndico suplente será de-  
signado por acuerdo de ambas Clases de accio-  
nes. Los síndicos durarán un ejercicio en sus  
funciones, pudiendo ser reelegidos indefinida-  
mente. El mandato de los síndicos se entiende  
prorrogado hasta que sean designados sus su-  
cesores por la Asamblea de Accionistas, aun  
cuando haya vencido el plazo del ejercicio para  
el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos  
miembros hayan tomado posesión de sus car-  
gos, según lo estipulado en el artículo 287 de la  
Ley General de Sociedades. Los síndicos su-  
plentes reemplazarán a sus respectivos títu-  
lares, según hayan sido designados, en caso de  
ausencia o vacancia temporal o definitiva. Los  
integrantes de la Comisión Fiscalizadora tendrán  
las atribuciones y deberes establecidos por el  
Artículo 294 de la Ley 19.550 y sus modificato-  
rias y adoptarán sus resoluciones por la mayoría  
absoluta de votos, teniendo quien presida doble  
voto en caso de empate, sin perjuicio de los de-

rechos que la Ley mencionada acuerda al Síndi-  
co disidente. Las resoluciones se asentarán en  
un Libro de Actas que se llevará en forma legal al  
efecto. Asimismo, la Asamblea fijará sus remu-  
neraciones. En la primera reunión que celebre  
luego de su elección, se designarán quienes  
desempeñarán los cargos de Presidente y Vice-  
presidente. El Vicepresidente sustituirá en todas  
sus funciones al Presidente en caso de ausencia  
o impedimento temporario o definitivo del mis-  
mo, siendo reemplazado a su vez, en iguales  
circunstancias por el Síndico Titular restante. La  
comisión se reunirá en cualquier momento que  
lo solicite uno de los Síndicos Titulares, pero no  
menos de una vez por trimestre, considerándo-  
se constituida con la presencia de la mayoría  
absoluta de sus miembros. El requisito del artí-  
culo 294 inciso 3 de la Ley 19.550 se considera-  
rá cumplido por la Comisión Fiscalizadora con la  
presencia por lo menos de uno de los Síndicos  
Titulares, quien informará posteriormente a los  
restantes acerca de lo tratado y resuelto en la  
reunión a que haya asistido. Para todo aquello  
no previsto en este estatuto se estará a lo dis-  
puesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias."

1 día - N° 333010 - \$ 4599,33 - 17/09/2021 - BOE

#### GLG SOLUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 13/08/2021. 1) Socio-  
cios A Guillermo Maximiliano Kraisman, DNI  
40815488, CUIT N°20-40815488-0, nacido el día  
02/01/1998, estado civil soltero, nacionalidad Ar-  
gentina, sexo masculino, profesión comerciante,  
con domicilio calle Copina 2850, piso 3, departa-  
mento 1, Torre G, Barrio Ampliación San Pa-  
blo, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital,  
Provincia de Córdoba, Argentina por derecho  
propio; Socio Gianfranco Alesci, DNI 39059200,  
CUIT N°20390592001; nacido el día 24/10/1995,  
estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo  
masculino, profesión Técnico en Administración  
de empresa, con domicilio real Manuel Quinta-  
na 1155, Barrio Las Rosas, Ciudad de Córdoba,  
, Provincia de Córdoba, Argentina por derecho  
propio. 2) Fecha de constitución: 13 de Agosto  
2021. 3) Razón social: GLG Soluciones SAS 4)  
Domicilio social: Sede social en Calle Los Horni-  
llos 2760, piso 1, departamento 1, barrio Ampli-  
ación San Pablo, de la ciudad de Córdoba, De-  
partamento Capital, de la Provincia de Córdoba,  
República Argentina. 5) Objeto social: La socie-  
dad tiene por objeto realizar por cuenta propia  
y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país  
o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)  
Construcción de todo tipo de obras, públicas o  
privadas, edificios, viviendas, locales comercia-  
les y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3). Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administraciones bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, y venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, destiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recíteles, y eventos sociales, 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reserva de hotelería, reserva, organización y ventas de, charters y traslados, dentro y fuera del país contingente. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicio de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimiento destinado a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y por el instrumento constitutivo. 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en 10 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 7) El capital social es de pesos Cincuenta Y Seis Mil Ciento Sesenta (\$156160.00), representado por Cincuenta (50) acciones, de pesos Mil Ciento Veintitrés Con Veinte Céntimos, (\$1123.20) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) GUILLERMO MAXIMILIANO KRAISMAN, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones por un total de pesos veintiocho mil ochenta (\$28080); 2) GIANFRANCO ALESCI suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones por un total de pesos veintiocho mil ochenta (\$28080). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el 25% en el momento de la constitución de la presente sociedad, obligándose los accionistas a integrar el saldo en los dentro de los dos años desde la firma del acta constitutiva. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a de cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. 8) La administración estará a cargo de: GIANFRANCO ALESCI D.N.I. N° 39.059.200, GUILLERMO MAXIMILIANO KRAISMAN D.N.I. N° 40.815.488 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por junta causa. En este mismo acto se designa ('A': LILIANA JULIA DEL VALLE SORBELLINI VILLAFANE D.N.I. N° 12.334.992 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. 9) Organización de la representación legal: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. GUILLERMO MAXIMILIANO

KRAISMAN D.N.I. N° 40.815.488, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa cause. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 334261 - \$ 3761,93 - 17/09/2021 - BOE

#### **COUNTRY DE LAS SIERRAS S.A.**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 06-11-2020 se realizó elección de autoridades, quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 07/11/2020 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de dos ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Guillermo Hugo Bernardi D.N.I. N° 24.635.401, Directores Titulares: German Tagle DNI 31.508.209, Directores Suplentes: María de Arteaga L.C 6.258.946, Pilar de Arteaga DNI 14.578.504 y Gerardo Raúl González DNI 13.682.906.-

1 día - N° 334591 - \$ 459,30 - 17/09/2021 - BOE

#### **COVER AND PROT S.A.**

##### **DISOLUCIÓN, DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LIQUIDADOR**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/09/2021 se resolvió la disolución de la sociedad "COVER AND PROT S.A.," conforme art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550, y los Sres. SANTIAGO DE LA RÚA, D.N.I. N° 22.035.308; y LUCAS MAXIMILIANO CONTRERAS, D.N.I. N° 30.660.007, han sido designados como liquidadores de "COVER AND PROT S.A.," con actuación conjunta, cargo que aceptaron y asumieron los comparecientes en la misma asamblea referenciada anteriormente.

1 día - N° 335389 - \$ 181,25 - 17/09/2021 - BOE

#### **ALMANET S.A.**

##### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Constitución Acta constitutiva del 31.8.2021. Socios: 1) María del Carmen Jorgelina ALMADA, DNI 31944582, CUIT 27-31944582-5, domicilio en calle 148 N° 2.569, Villa España, Partido de

Berazategui, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante, soltera, nacida el 29.11.1985 y 2) Margarita de Jesús REGNET, DNI 20374859, CUIT 27-20374859-6, con domicilio en Teniente Origone 3154, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante, soltera, nacida el 26/12/1968. Denominación: ALMANET S.A. Sede: Tristán Adrián Malbran N° 664 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización,

administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: 1) María del Carmen Jorgelina ALMADA suscribe la cantidad de 500 acciones y 2) Margarita de Jesús REGNET suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: María del Carmen Jorgelina ALMADA, DNI 31944582. 2) Directora Suplente: Margarita de Jesús REGNET, DNI 20374859. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 335470 - \$ 2591,16 - 17/09/2021 - BOE

#### **SALGAT S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Constitución Acta constitutiva del 31.8.2021. Socios: 1) Andrés Luis SALA, DNI 34712830, CUIT 23-34712830-9, con domicilio en Castelli 1273 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18.03.1989 y 2) Christian Nahuel GAITAN, DNI 35075424, CUIT 20-35075424-6, con domicilio en Cullen 242 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, argentino,

comerciante, soltero, nacido el 20.6.1990. Denominación: SALGAT S.A. Sede: Deán Funes 2547 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y



servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Andrés Luis SALA suscribe la cantidad de 500 acciones y 2) Christian Nahuel GAITAN suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Andrés Luis SALA, DNI 34712830. 2) Director Suplente: Christian Nahuel GAITAN, DNI 35075424. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 335475 - \$ 2529,68 - 17/09/2021 - BOE

#### **EASYSCANN S.A.S.**

Constitución de fecha 18/08/2021. Socios: 1) PABLO CRISTIAN GILBERTO HERNANDEZ, D.N.I. N° 27362038, CUIT / CUIL N° 23273620389, nacido el día 27/02/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Quebrada Del Condorito 430, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EASYSCANN S.A.S.. Sede: Calle Quebrada Del Condorito 430, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (58320) representado por 58320 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO CRISTIAN GILBERTO HERNANDEZ, suscribe la cantidad de 58320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO CRISTIAN GILBERTO HERNANDEZ, D.N.I. N° 27362038 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEOPOLDO ROSVEL MARCEL HERNANDEZ, D.N.I. N° 23764774 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO CRISTIAN GILBERTO HERNANDEZ, D.N.I. N° 27362038. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/07.

1 día - N° 335485 - \$ 2529,15 - 17/09/2021 - BOE

#### **GRUPO RAHEB S.A.**

#### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, AUTOCONVOCADA Y UNANIME**

Por acta de asamblea N° 2 de fecha 27/8/21 extraordinaria y autoconvocada, los accionistas DARIO NICOLAS BEHAR y SOLEDAD CHIAPPERO resolvieron por unanimidad ratificar en todos sus términos el Acta de Asamblea Nro 1 celebrada con fecha 28 de julio de 2021 la que se transcribe a continuación: "ACTA DE ASAMBLEA N° 1. ACTA DE ASAMBLEA N° 1: En la Ciudad de Córdoba a los 28 días del mes de julio de 2021 siendo las 12:00 horas se reúnen-respetando el protocolo establecido por el COE con motivo del COVID 19 y con todas las medidas de seguridad e higiene correspondientes- los accionistas de "GRUPO RAHEB S.A" Sres DARIO NICOLAS BEHAR y SOLEDAD CHIAPPERO en la sede social sita en calle Buenos Aires 315 piso 8 departamento "B" Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina a los efectos de celebrar asamblea autoconvocada. Según constancias de la Sociedad se encuentra presente la totalidad (100%) del capital social, todos con derecho a voto, cuyos socios firman al pie de la presente, siendo presidida la reunión de socios por el Sr. Behar Dario Nicolás, quien toma la palabra y pone a consideración de los señores socios el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Renovación de cargos de Presidente y Director suplente. 1) Puesto a consideración de los señores accionistas el primer punto del orden del día, resuelven por Unanimidad designar para suscribir el acta a los accionistas Sres. DARIO NICOLAS BEHAR y SOLEDAD CHIAPPERO. 2) Puesto a consideración de los señores accionistas el segundo punto del orden del día: toma la palabra el Sr. Behar Dario Nicolás y manifiesta que se encuentran vencidos los cargos de Presidente y Director Suplente y propone que se efectúe la renovación de dichos cargos a los fines del normal funcionamiento de la sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones los señores accionistas resuelven por unanimidad renovar los cargos de Presidente y Director Suplente por el término de tres ejercicios, recayendo dichos cargos conforme se detallan a continuación: PRESIDENTE: DARIO NICOLAS BEHAR DNI N°28115798, CUIT/CUIL N°20281157982, nacido el día 25/05/1980, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Cabo 2 Ramón A Moreno 6770, piso DUPLEX, departamento B, manzana 88, lote 21, Barrio Nuevo Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: SOLEDAD CHIAPPERO DNI N° 27212654, CUIT/CUIL N° 27272126548, nacida el día 05/06/1979, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Cabo 2 Ramón A Moreno 6770, piso DUPLEX, departamento B, manzana 88, lote 21, Barrio Nuevo Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Acto seguido, los Sres. DARIO NICOLAS BEHAR y SOLEDAD CHIAPPERO aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentran incluidos y/o alcanzada dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF) y que

constituyen domicilio especial (Art. 256 Ley General de Sociedades) en calle Cabo 2 Ramón A Moreno 6770, piso DUPLEX, departamento B, manzana 88, lote 21, Barrio Nuevo Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. No habiendo más temas para tratar y siendo las 13:00 hs, se da por concluida la sesión, previa lectura y ratificaciones de lo actuado, firmando la presente los accionistas designados al efecto". No habiendo más temas para tratar y siendo las 13:15 hs se da por concluida la sesión, previa lectura y ratificaciones de lo actuado, firmando la presente los accionistas designados al efecto.

1 día - N° 335503 - \$ 2080,24 - 17/09/2021 - BOE

#### MYLES TROQUELADOS S.A.

CUIT: 30-71029117-5 – MATRICULA: 7307-A.- MODIFICACION DE OBJETO – ELECCION DE AUTORIDADES – RECTIFICACION – MODIFICACION – ELECCION DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL: I) Por Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 15/09/2016 de la sociedad MYLES TROQUELADOS S.A., se dispuso: A) Modificar el OBJETO SOCIAL y consecuentemente el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales e industriales: 1) Compra, venta, distribución y fabricación al por mayor y al detal de todo tipo de repuestos, partes, accesorios, realizados en papel, metales, caucho, cartón, goma, plástico, vidrio, poliuretano, para automóviles, motocicletas y vehículos en general, nacionales e importados, operando en los ramos y anexos de artículos de la industria autopartista, electrónica, fibras sintéticas, mecánica, metalúrgica, papel, plástico, caucho, vidrio y otros materiales afines; 2) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y explotación de marcas y bienes incorporeales análogos; 3) Asimismo, también podrá realizar todas las actividades de exportación e importación de cualquiera de los elementos mencionados anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto"; B) Designar las siguientes autoridades, por el término de tres ejercicios: 1) PRESIDENTE del DIRECTORIO: Aldana Yanina Somavilla, argentina, nacida el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, Documento Nacional de Identidad

Número: 31.996.547, CUIT: 27-31996547-0, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lino Neves Número: 618, Barrio General La Madrid, Córdoba, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: Matías Exequiel Somavilla argentino, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, Documento Nacional de Identidad Número: 31.921.017, CUIT: 30-31921017-3, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en 27 de Abril 1657, Primer Piso "E", Córdoba, Provincia de Córdoba, quienes aceptaron sus cargos; II) Por Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 28/02/2020 de la sociedad MYLES TROQUELADOS S.A. se dispuso: A) Rectificar el Acta de Asamblea de fecha 15/09/2016, en cuanto dispuso designar Presidente y Director Suplente de la sociedad por el término de tres ejercicios, haciendo constar que la designación efectuada en dicha oportunidad de la señora Aldana Yanina Somavilla como Presidente del Directorio y del señor Matías Exequiel Somavilla como Director Suplente, fue efectuada por un solo ejercicio y no por tres ejercicios; B) Modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social a efectos de evitar en el futuro la necesidad de designar autoridades del directorio en forma anual, habilitando la designación de autoridades por tres ejercicios, quedando redactado en los siguientes términos: "ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1), y un máximo de tres (3), con mandato por tres (03) ejercicios y libre reelección, sin perjuicio de que deberán permanecer en el ejercicio de sus cargos hasta que tome posesión el nuevo Directorio que lo suceda. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En caso de un Directorio unipersonal, la Asamblea deberá designar un Presidente y un Suplente. El Directorio sesionará con más de la mitad o mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá por mayoría de votos presentes"; C) Designar las siguientes autoridades, por el término de tres ejercicios: 1) PRESIDENTE del DIRECTORIO: Aldana Yanina Somavilla, argentina, nacida el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, Documento Nacional de Identidad Número: 31.996.547, CUIL: 27-31996547-0, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lino Neves Número: 618, Barrio General La Madrid, Córdoba, Provincia de Córdoba; 2) DIRECTOR SUPLENTE: Matías Exequiel Somavilla argentino, nacido el veintitrés de octubre

de mil novecientos ochenta y cinco, Documento Nacional de Identidad Número: 31.921.017, CUIL: 20-31921017-3, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza 685, 5to Piso, Departamento "B", Córdoba, Provincia de Córdoba quienes aceptaron sus cargos; D) Aprobar el cambio de sede social al domicilio sito en Fructuoso Rivera 3085, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando la sede social en el domicilio referido.-

1 día - N° 335536 - \$ 2541,87 - 17/09/2021 - BOE

### SEBALITOS S.R.L.

Cesión de Cuotas-Adecuación de Estatuto: Fecha de Acta: 20-08-2021. Socios: HUGO PABLO PIOVANO, D.N.I. N° 14.550.387, cede la totalidad de sus cuotas sociales a: SEBASTIÁN PABLO PIOVANO, sesenta (60) cuotas sociales y a PABLO DOMINGO BOLLATI, DNI 34.909.298, Argentino, soltero, fecha de nacimiento 23/11/1989, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Córdoba esq. Las Rosas s/n, Villa Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla, Pcia.Cba., quince (15) cuotas sociales, quedan como socios SEBASTIÁN PABLO PIOVANO y PABLO DOMINGO BOLLATI.- Modificaciones al contrato social original: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN- El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto correspondiendo al Sr. SEBASTIÁN PABLO PIOVANO, Pesos trece mil quinientos (\$13.500), equivalentes a ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales y al Sr. Pablo Domingo Bollati, Pesos un mil quinientos (\$1.500), equivalentes a quince (15) cuotas sociales.- Ambos socios han integrado la totalidad del capital social". Gerencia: Se ratifica gerencia a favor del Sr. Sebastián Pablo Piovano.

1 día - N° 335539 - \$ 542,71 - 17/09/2021 - BOE

### ORGANIZACIÓN VARGAS S.A.

#### LABOULAYE

#### EDICTO DE SUBSANACION

Acta de subsanación de fecha 15/09/2021, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) VARGAS SARMIENTO Daniel Alberto, D.N.I. N° 28.263.017, CUIT/CUIL N° 20282630177, nacido el día 19/09/1980, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Zona Rural, de la localidad de Melo, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Córdoba, Republica Argen-

entina; 2) VARGAS SARMIENTO Leonardo Rubén, D.N.I. N° 25.823.178, CUIT N° 20258231784, nacido el día 08/01/1977, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Agropecuario, domiciliado en zona rural de Melo, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Córdoba, Republica Argentina. Denominación: ORGANIZACIÓN VARGAS S.A. Sede: Av. Independencia N° 552, de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: Servicios agropecuarios en todas las etapas de producción, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; cosecha, picado, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. 2) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, financiación, importación, exportación, representación, consignación, almacenaje, y depósito de: leche y todos los productos, subproductos y derivados de la misma, tales como quesos, ricota, yogur, leche en polvo, crema de leche, dulce de leche, manteca y otros derivados, así como también embutidos y productos alimenticios en general; y todos los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. 3) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o internada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. Explotación forestal. 4) INDUSTRIAL: La explotación de la industria lechera en todos sus tipos desarrollando las tareas de industrialización, incluido el fásón, canje y maquila, fraccionamiento, pasteurización, y distribución de leche, productos y subproductos derivados de la misma, tales como quesos, ricota, yogur, leche en polvo, crema de leche, dulce de leche, manteca, suero y otros derivados. Industrialización primaria de frutos, productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola ganadera. 5) INMOBILIARIA:

Compra, venta, arrendamiento, Subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 6) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de granos, cereales, semillas, leche, productos y subproductos derivados de la leche y mercaderías en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000), representado por DOS MIL CUATROCIENTAS (2400) acciones, de pesos MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a CINCO (5) votos por acción. Suscripción: 1) VARGAS SARMIENTO Daniel Alberto, suscribe la cantidad de MIL DOCIENTAS (1200) acciones, por un total de pesos UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000). 2) VARGAS SARMIENTO Leonardo Rubén, suscribe la cantidad de MIL DOCIENTAS (1200) acciones, por un total de pesos UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: VARGAS SARMIENTO Daniel Alberto, D.N.I. N° 28.263.017; 2) Director Suplente: BANCHIO Claudia Susana, DNI N° 30.096.551. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 335556 - \$ 2722,07 - 17/09/2021 - BOE

### AGROPECUARIA SETTECASE S.A.S.

#### BELL VILLE

Constitución de fecha 23/08/2021. Socios: 1) MARICEL MERCEDES SETTECASE, D.N.I. N° 23.038.634, CUIT / CUIL N° 27-23038634-5, nacida el día 14/11/1972, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de pro-



fesión Ama de Casa, con domicilio real en Avenida Nuestra Señora Del Rosario 1778, piso PA, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio; 2) FELIPE JAVIER SETTECASE, D.N.I. N° 24.322.196, CUIT / CUIL N° 20-24322196-0, nacido el día 01/01/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Nuestra Señora Del Rosario 1743, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio; 3) MARIA MARTIN, D.N.I. N° 3.339.759, CUIT / CUIL N° 27-03339759-9, nacida el día 24/07/1937, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de San Antonio De Litín, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) CLAUDIO JESUS SETTECASE, D.N.I. N° 17.021.413, CUIT / CUIL N° 20-17021413-8, nacido el día 06/01/1965, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Calle Condarco 1988, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio 5) ADRIAN MARIO SETTECASE, D.N.I. N° 20.167.492, CUIT / CUIL N° 20-20167492-2, nacido el día 22/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 541, de la ciudad de Pueblo Esther, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina. Denominación: AGROPECUARIA SETTECASE S.A.S. Sede Social: Pasaje Privado N° 1540, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$.60000.00), representado por Seiscientas (600) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARICEL MERCEDES SETTECASE, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) FELIPE JAVIER SETTECASE,

suscribe la cantidad de 120 acciones. 3) MARIA MARTIN, suscribe la cantidad de 120 acciones. 4) CLAUDIO JESUS SETTECASE, suscribe la cantidad de 120 acciones. 5) ADRIAN MARIO SETTECASE, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de CLAUDIO JESUS SETTECASE D.N.I. N° 17.021.413 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. En este mismo acto se designa a: MARIA MARTIN D.N.I. N° 3.339.759 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CLAUDIO JESUS SETTECASE D.N.I. N° 17.021.413. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 335557 - \$ 3401 - 17/09/2021 - BOE

#### ESTILO URBANO S.R.L.

CONSTITUCION - Edicto Ampliatorio. Edicto ampliatorio del edicto N° 328800 de fecha 18/08/2021. Estilo Urbano S.R.L.-INSC.REG. PUB.-CONSTITUCION-Expte N° 8990617, interviniendo Juzgado de 1° Instancia C.C. 52 A-CON.SOC.-SEC. 8., dicha sociedad se constituyo por contrato de fecha 10-12-2019- Sede: Por Acta de fecha 13-01-2020 , los socios fijan el domicilio de la sede social en la ciudad de Cordoba, Avda. Gandhi 67, Dpto.º de B° Parque Don Bosco. Capital Social: Los socios reformulan el capital social mediante Acta de fecha 30-07-2021 la que modifica la clausula cuarta del contrato social, quedando en consecuencia conformado el capital social como se publico en el edicto que se amplia (edicto N° 328800- de fecha 18-08-2021).-.

1 día - N° 335599 - \$ 295,20 - 17/09/2021 - BOE

#### TRANSPORTE EL FARO S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES, FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/05/2021, se eligió nuevo directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: María del Carmen Arata – DNI 10.905.473 – CUIL N° 27-10905473-4 en su cargo de Presidente del Directorio, al Sr. José Alberto Arata D.N.I. 8.277.253 – CUIT N° 20-08277253-8, en su cargo de Vicepresidente del Directorio, y De-

signar como Director Suplente al Sr. Pablo Fernando Seggiaro D.N.I. 24.472.017 – CUIT N° 20-24472017-0. Seguidamente se trató la fijación de Sede Social: en calle Bernardo de Yrigoyen 853 de B° San Vicente de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, republica Argentina. Adecuación del capital social y Reforma del estatuto social: Se adecuo el capital social y se procedió a reformar el estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES" El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) representado por un millón doscientas mil acciones (1.200.000) acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones a correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia. Lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad.

1 día - N° 335653 - \$ 901,52 - 17/09/2021 - BOE

#### DUTRO SRL

#### CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

Por acta de fecha 04/08/2021, la gerente de DUTRO S.R.L, la Sra Abdala Ana Eugenia, con domicilio legal y real en la calle O Higgins 5800 Manzana 16 Lote 11 Green Ville, Cordoba, divorciada, fecha de nacimiento 11/11/1972, DNI 23.057.559 y CUIT N°27-23057559-8, decide establecer un nuevo domicilio de la Sede Social de la Sociedad en la calle Juan Nepper 5925, B° Villa General Belgrano, Cordoba.

1 día - N° 335656 - \$ 158,46 - 17/09/2021 - BOE

#### M&S EQUIPAMIENTOS RURALES S.R.L.

#### ETRURIA

Contrato Social del 09/09/2021. SOCIOS: SANCHEZ, LUCAS argentino, D.N.I. 37.874.430, nacido el 14/10/1994, soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle 7, Nro. 504 de la localidad de Etruria, Córdoba, y MANGARDA, ALEJANDRO NICOLÁS, argentino, D.N.I.

38.419.251, nacido el 02/05/1996, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Santiago Nicola Nro. 206, de la localidad de Etruria, Córdoba. DENOMINACIÓN: M&S EQUIPAMIENTOS RURALES S.R.L.. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio legal en Etruria, jurisdicción de Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Domicilio de sede social: Calle 7, Nro. 504, Etruria, Córdoba (según Acta de Gerencia de fecha 09/09/2021). PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o a entidades o tomando participación en otra u otras sociedades, a las siguientes actividades: A) Carpintería y fabricación: Elaboración y fabricación de productos de madera, metal, corcho, paja y materiales trenzables. B) Ejecución, administración y explotación de obras de carpintería urbana o rural y otras afines en general, sean estas públicas o privadas, sea como contratista, locador o locatario de obras o servicios; C) Actividad de corralón, almacenaje de insumos y materiales de construcción, mercadería, granos y forrajes, sea para utilización propia o para venta a terceros; D) Comercialización, compra y venta- al por mayor y/o al por menor-, distribución, importación y exportación y almacenaje de insumos agropecuarios, herramientas agropecuarias y de construcción en general, artículos y herramientas de carpintería, ferretería y corralón, y todo otro material vinculado directa e indirectamente con la actividad de construcción, ferretería, carpintería y corralón. E) Carga y transporte de materia prima, productos elaborados, animales y maquinarias; F) Explotación Agropecuaria y Explotación Agrícola Ganadera. G) La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo los actos relacionados directamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas, participar en licitaciones públicas o privadas y contratar con el Estado Nacional, provincial o Municipal y Estados Extranjeros; H) Compra y venta de cereales, semillas, ganado y demás frutos del país, comprendiendo el almacenaje de los mismos, su acondicionamiento y manipuleo, representaciones y distribuciones para la comercialización de mercaderías y servicios vinculados al sector agropecuario, prestación de servicios agropecuarios en nombre propio y venta, importación y exportación de productos y elementos vinculados al objeto social, la compra y venta de maquinarias e implementos e insumos agropecuarios;; I) Compra y venta, al por mayor y/o al por menor, importación y exporta-

ción de maquinarias y herramientas agrícolas y ganaderas, y sus repuestos e insumos; J) Reparación de maquinarias agropecuarias. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 400.000, representado por 1.000 cuotas sociales de \$400, valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Lucas Sanchez, 500 cuotas, representativa del 50% del Capital Social y Alejandro Nicolás Mangarda, 500 cuotas, representativa del 50% del Capital Social. INTEGRACION: 25 % al momento de la constitución. Saldo en 2 años desde la firma del contrato constitutivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia plural combinada, que queda conformada por los socios Sanchez, Lucas y Mangarda, Alejandro Nicolás, quienes desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, o hasta tanto presenten su renuncia o fuesen removidos de sus cargos por justa causa por los restantes socios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Para el supuesto que en un futuro la sociedad alcance el capital establecido en el art. 299, inc. 2 de la ley 19.550, la Asamblea de socios designará un Síndico. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.

1 día - N° 335692 - \$ 2109,39 - 17/09/2021 - BOE

#### DISTRIBUIDORA LAT S.A.S.

#### LUQUE

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Y DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el día 8 de septiembre del año 2021, los socios de Distribuidora la T S.A.S., y en razón de la salida de la sociedad del Sr. Emiliano Matías Cavallo, resolvieron modificar el párrafo segundo del Estatuto de la firma donde se establece la integración del capital social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por cien (100) acciones, de pesos MIL (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1.-) CRISTIAN ALEJANDRO ISOARDI, suscribe la cantidad de noventa y nueve acciones (99), por un total de pesos noventa y nueve mil (\$99.000,00). 2.-) MARIA ROSA PODIO, suscribe la cantidad de una (1) acción, por un total de pesos mil (\$1.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a

integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento." Asimismo, en la misma reunión, habida cuenta de la salida como socio, y por consiguiente, de la renuncia a su cargo de administrador titular que realizó el Sr. Emiliano Matías Cavallo, situaciones que fueron aceptadas de forma expresa por los socios, se modificaron también los artículos 7 y 8 del Estatuto de la firma, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. CRISTIAN ALEJANDRO ISOARDI, D.N.I. N.º 35.259.083, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARÍA ROSA PODIO, D.N.I. N.º 18.126.336, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CRISTIAN ALEJANDRO ISOARDI, D.N.I. N.º 35.259.083, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 335700 - \$ 1390,71 - 17/09/2021 - BOE

#### TERRGUT S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta constitutiva del 31.8.2021. Socios: 1) Micaela Elisa TERRILE, DNI 38458624, CUIT 23-38458624-4, con domicilio en calle Paso 1230 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante, soltera, nacida el 22.11.1994 y 2) Franco Joel GUTIERREZ, DNI 47058791, CUIT 20-47058791-2, con domicilio en Cullen 230 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante, soltera, nacida el 25.1.2003. Denominación: TERRGUT S.A. Sede: Misiones 758 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o

de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Micaela Elisa TERRILE suscribe la cantidad de 500 acciones y 2) Franco Joel GUTIERREZ suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Micaela Elisa TERRILE, D.N.I. N° 38.458.624. 2) Director Suplente: Franco Joel GUTIERREZ, D.N.I. N° 47.058.791. Ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 335757 - \$ 2542,93 - 17/09/2021 - BOE

#### ARZALABOR S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta constitutiva del 31.8.2021. Socios: 1) Oscar Alfredo LABORDA, DNI 35800105, CUIT 20-35800105-0, domicilio en Castelli 1269 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18.5.1990 y 2) Sergio Julián GALARZA, DNI 41456933, CUIT 20-41456933-2, domicilio en Castelli 1368 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, soltero, nacido el 23.12.1998. Denominación: ARZALABOR S.A. Sede: Duarte Quirós 1210 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-



les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terce-

ros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Oscar Alfredo LABORDA suscribe la cantidad de 500 acciones y 2) Sergio Julián GALARZA suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Oscar Alfredo LABORDA, D.N.I. N° 35.800.105. 2) Director Suplente: Sergio Julián GALARZA, D.N.I. N° 41.456.933. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 335766 - \$ 2545,05 - 17/09/2021 - BOE

#### **BARRIO ADELA S.A.S**

Por Reunión de Socios de fecha 14/12/2020 y su posterior ratificación por acta de reunión de socios de fecha 03/06/2021, se resolvió: 1) La elección del Sr. Gonzalo GERARDO JÜRGENS, DNI 32.540.887, como Administrador Titular y Representante Legal, y del Sr. HUGO NICOLÁS LAFRANCONI DNI 28.430.560, como Administrador Suplente. 2) La modificación de los Art. 7 y 8 del instrumento constitutivo, que quedarán redactados de la siguiente manera: " ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. GERARDO JÜRGENS, DNI: 32.540.887, CUIT/ CUIL 20-32540887-2, nacido el 29/10/1986, Argentino, de estado civil casado, de profesión Corredor, con domicilio real en calle Lavalleja 785 piso 5, Departamento A, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y domicilio especial en la sede social, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. HUGO NICOLÁS LAFRANCONI,

DNI: 28.430.560, CUIT/CUIL 20-28430560-5, nacido el 10/12/1980, Argentino, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Hilarión Plaza 3869 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio especial en la sede social, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GERARDO JÜRGENS, DNI: 32.540.887, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 335774 - \$ 1058,40 - 17/09/2021 - BOE

#### **CHEZAYRA S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Constitución Acta constitutiva del 31.8.2021. Socios: 1) Enrique Hernán AYRALA, DNI 39494457, CUIT 20-39494457-3, domicilio en Bravar 3160 de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, soltero, nacido el 01.7.1996 y 2) Tamara Ludmila SANCHEZ, DNI 43202455, CUIT 27-43202455-0, domicilio en Castelli N° 1334 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante, soltera, nacida el 30.1.2001 Denominación: CHEZAYRA S.A. Sede: Salta 256 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Enrique Hernán AYRALA suscribe la cantidad de 500 acciones y 2) Ta-

mara Ludmila SANCHEZ suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Enrique Hernán AYRALA, DNI 39494457. 2) Directora Suplente: Tamara Ludmila SANCHEZ, DNI 43202455. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 335782 - \$ 2539,75 - 17/09/2021 - BOE

#### PAGBRI ARGENTINA S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta constitutiva del 30.8.2021. Socios: 1) Juan Emmanuel PAGANO, DNI 34255460, CUIT 20-34255460-2, domicilio en Chorroarin 1126 de Lanús Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21.6.1988 y 2) Brisa Jacqueline GAUNA, DNI 44170809, CUIT 27-44170809-8, domicilio en Cazon 1854 de Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante, soltera, nacida el 20.12.2001. Denominación: PAGBRI ARGENTINA S.A. Sede: Rosario de Santa Fe 1822 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Juan Emmanuel PAGANO suscribe la cantidad de 500 acciones y 2) Brisa Jacqueline GAUNA suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria,

con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Juan Emmanuel PAGANO, DNI 34255460. 2) Brisa Jacqueline GAUNA, DNI 44170809. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 335789 - \$ 2543,46 - 17/09/2021 - BOE

#### YAGENOFÉ S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta constitutiva del 30.8.2021. Socios: 1) Gerardo Federico CASAL, DNI 36336868, CUIT 23-36336868-9, domicilio en Av. Otamendi 1366 de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, soltero, nacido el 15.7.1990 y 2) Yanina Noemí MORAN, DNI 30373679, CUIT 23-30373679-4, domicilio en Alem 1375 de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante, soltera, nacida el 13.6.1983. Denominación: YAGENOFÉ S.A. Sede: Tristán Adrián Malbrán 664 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Gerardo Federico CASAL suscribe la cantidad de 500 acciones y 2) Yanina Noemí MORAN suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Gerardo Federico CASAL, DNI

36336868. 2) Directora Suplente: Yanina Noemí MORAN, DNI 30373679. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 335796 - \$ 2540,28 - 17/09/2021 - BOE

#### NEDAEN S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta constitutiva del 30.8.2021. Socios: 1) Néstor David ROSSI, DNI 22755006, CUIT 20-22755006-7, domicilio en Av. Otamendi 1366 de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, soltero, nacido el 02.4.1972 y 2) Enrique Lionel ROSSI, DNI 44668337, CUIT 20-44668337-4, domicilio en Av. Otamendi 1366 de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, soltero, nacido el 29.1.2003. Denominación: NEDAEN S.A. Sede: Coronel Juan Pascual Pringles 1126 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de



servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Néstor David ROSSI suscribe la cantidad de 500 acciones y 2) Enrique Lionel ROSSI suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Néstor David ROSSI, DNI 22755006. 2) Director Suplente: Enrique Lionel ROSSI, DNI 44668337. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la socie-

dad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 335803 - \$ 2542,93 - 17/09/2021 - BOE

#### ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C.

##### REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante Asamblea General y Extraordinaria y Especial N° 72 de fecha 19/10/2020, la totalidad de los Accionistas de Andrés N. Bertotto S.A.I.C, se reunieron a través de la plataforma Google Meet en cumplimiento de lo establecido por la Res. 25/20 DIPJ y resolvieron en forma unánime: Modificar los artículos DECIMIO TERCERO Y DECIMO SEPTIMO del Estatuto Social, e incorporar la posibilidad de celebrar reuniones y asambleas en forma remota y por medio de plataformas que permitan la transmisión en simultaneo de audio y video, como así también la libre accesibilidad de todos los participantes, tanto en el Órgano de Administración como en el de Gobierno.

1 día - N° 336272 - \$ 602,75 - 17/09/2021 - BOE

#### NOADTECH ARGENTINA S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta constitutiva del 30.8.2021. Socios: 1) Guillermo Adrián CHINETTI, DNI 38395194, CUIT 20-38395194-2, domicilio en José Ingenieros 3461 de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, soltero, nacido el 07.5.1994 y 2) Noelia Denise TECHERA, DNI 42909076, CUIT 27-42909076-3, domicilio en José Ingenieros 3461 de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, argentina, comerciante, soltera, nacida el 14.11.1996. Denominación: NOADTECH ARGENTINA S.A. Sede: Suipacha 464 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil

(\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Guillermo Adrián CHINETTI suscribe la cantidad de 500 acciones y 2) Noelia Denise TECHERA suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Guillermo Adrián CHINETTI, DNI 38395194. 2) Directora Suplente: Noelia Denise TECHERA, DNI 42909076. Ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 335807 - \$ 2576,32 - 17/09/2021 - BOE

#### **RF TECHNOLOGIES S.A.**

#### **REFORMA ESTATUTO DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 03/05/2021, la Sociedad por unanimidad resolvió: 1) Modificar el Artículo 1° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: Con la denominación de "RF TECHNOLOGIES S.A.U." continúa funcionando la sociedad originariamente constituida con el nombre de "RF TECHNOLOGIES S.A."; 2) Modificar el Artículo 10° del Estatuto Social, eliminando la obligatoriedad de designar directores suplentes por contar con sindicatura e incorporando la posibilidad de celebrar reuniones de directorio a distancia. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término; 3) Modificar el Artículo 14° del Estatuto Social incorporando la sindicatura a cargo de un síndico titular y un suplente, con una duración en sus cargos de tres ejercicios; 4) Modificar el Art. 16° del Estatuto Social incorporando la posibilidad de celebrar asambleas a distancia; 5) Aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Matías de Goycochea, DNI

24.394.877 a su cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Federico Ciceri, DNI 24.691.799 a su cargo de Director Suplente; 6) Fijar en uno el número de director titular y no designar director suplente. Designar como Directora Titular y Presidente a la Sra. Claudia Karina Luján, DNI 23.846.272, quien se desempeñara por tres ejercicios; 7) Fijar en uno el número de síndico titular y suplente. Designar como síndico titular al Sr. Diego Sepiurka, DNI 23.672.760 y como síndico suplente al Sr. Héctor Daniel Rabinowicz, DNI 8.274.340, quienes se desempeñarán por tres ejercicios; 8) Trasladar la sede social de la Sociedad a la Av. Colón 5034, Piso 3°, Oficina 23, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 335910 - \$ 1457,50 - 17/09/2021 - BOE

#### **FYL INVERSIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 13/05/2021. Socio: Sr. JUAN PABLO BERTORELLO, D.N.I. Nro. 35.577.910, C.U.I.T Nro. 20- 35577910-7, nacido el 08/03/1991, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mariano Fraguero Nro. 2.115 piso 2do. Dpto. G de barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia homónima por derecho propio. Denominación: FYL INVERSIONES S.A.S. Sede: calle 25 de Mayo 182, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/ o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de cualquier tipo de vehículos terrestres, propios o de terceros, bajo cualquier modalidad, ya sea compraventa directa, consignaciones, planes de ahorro, planes de capitalización y adjudicación, nuevos o usados; como así también sus repuestos, accesorios y distintas autopartes; 2) Importación y/ o exportación de cualquier producto; 3) Servicios de Asesoramiento, Mandato y Representaciones: prestaciones de servicio de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandato con la amplitud y las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresa en general; 4) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/ o explotación de toda clases de bienes inmue-

bles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal contratándose cuando correspondan los profesionales con título habilitante al efecto; 5) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y/ o administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por cinco (5) acciones, de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: el socio Juan Pablo Bertorello, suscribe la cantidad de cinco (5) acciones, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000,00). Administración: la administración estará a cargo de JUAN PABLO BERTORELLO, D.N.I. Nro. 35.577.910 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La Srta. JESICA ANAHI SALA, D.N.I. N° 35.260.048 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: la Representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN PABLO BERTORELLO, D.N.I. Nro. 35.577.910, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 336236 - \$ 2657,30 - 17/09/2021 - BOE

#### **CAIMA SEGALL S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/2013, y Asamblea Extraordinaria ratificativa y rectificativa de fecha 10/09/2021 se resolvió por unanimidad: 1) Aumentar el capital social a la suma de \$140.000 en 14.000 cuotas de \$ 10 cada una. 2) En consecuencia, se decide reformar el artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "CUARTA: Capital social. El capital social está constituido por la suma de

pesos CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000.-) dividido en CATORCE MIL cuotas (14.000) de pesos DIEZ (\$10.-) cada una, suscripta en su totalidad en este momento de la siguiente forma: La socia CAIMA SEGALL S.A. suscribe el noventa y ocho por ciento de las cuotas sociales, esto es la suma de pesos ciento treinta y siete mil doscientos (\$137.200), que equivalen a trece mil setecientos veinte (13.720) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que integra en dinero en efectivo en este acto. El socio ROGEL NORBERTO ROMANO suscribe el uno por ciento (1%) de las cuotas sociales, esto es la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$1.400), que equivalen a ciento cuarenta (140) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que integra en dinero en efectivo en este acto. El socio ALEJANDRO ELISEO ROMANO suscribe el uno por ciento (1%) de las cuotas sociales, esto es la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$1.400), que equivalen a ciento cuarenta (140) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que integra en dinero en efectivo en este acto."

1 día - N° 336322 - \$ 1267,45 - 17/09/2021 - BOE

#### LOS DUENDES ALEGRES S.A.S

En REUNIÓN DE SOCIOS del 8 de julio de 2021 se trató y aprobó el siguiente orden del día, de la Sociedad Los Duendes Alegres S.A.S. CUIT 30-71681263-0, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula N° 23658-A de fecha 2 de marzo de 2020 con domicilio social en calle Monserrat N°2267 B° Crisol Sud, Ciudad de Córdoba, Córdoba:"Cambio de administrador de la S.A.S". De la que resultó designar como nuevo administrador titular a Nancy Rita Moreno, DNI N° 18.655.227, por tiempo indeterminado; quien, en caso en caso de ausencia o impedimento, ocasional, transitorio o definitivo para el ejercicio de sus funciones, y sin necesidad de acreditarlo, será reemplazada por Raúl Eduardo Casas, DNI N° 23.057.825 en el carácter de Administradora Suplente.

1 día - N° 336329 - \$ 650,35 - 17/09/2021 - BOE

#### TECNOESHOP CBA S.A.S.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 19/04/2021 se designaron los miembros titulares y suplentes de la nueva administración de la Sociedad por período indeterminado, siendo electos como Administrador Titular: PABLO FERNANDO MILTON MASCARÓ, DNI N° 29.965.834; y Administrador Suplente: MALDONADO MAGALI NATALIA, DNI N°

30.327.319. Atento al cambio de autoridades se debe reformar el ARTICULO 7 del estatuto, que quedará redactado de la siguiente forma: "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es PABLO FERNANDO MILTON MASCARÓ D.N.I. N° 29.965.834 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sea removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MAGALI NATALIA MALDONADO D.N.I. N° 30.327.319 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 336336 - \$ 1219 - 17/09/2021 - BOE

#### ARMADOS CONSTRUCCIONES S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 18 de marzo de 2020 resultaron electos la Sra. Populin Nora Elena DNI: 14.292.985 como Presidente y Director Titular y la Sra. Jaspis Viviana del Valle DNI: 17.154.546 como Directora Suplente. Aceptando en dicho acto los cargos propuestos y encontrándose todos los miembros de la sociedad presentes.

1 día - N° 336354 - \$ 337,55 - 17/09/2021 - BOE

#### EVA MOYANO SRL

#### MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. OBJETO SOCIAL. PLAZO DE DURACION DEL CARGO DE GERENTE

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS N°4 del 13/09/2021, con firmas certificadas en la misma fecha los socios ALBARRACIN LEONARDO JAVIER DNI N°26641008, y GARCIA NOELIA ELIZABETH DNI 28116205, modificaron el contrato social en su ARTÍCULO "TERCERO" sobre el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "Objeto. Artículo 3°: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a: 1) la explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor

de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limitrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos del servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de agencias de viajes y agencia de turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. 2) Diseño, organización y distribución de servicios turísticos tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Ventas de boletos aéreos, terrestres y marítimos. Diseño y desarrollo de paquetes nacionales e internacionales, de ruta, tours y circuitos tanto nacionales como internacionales, reservaciones y ventas de plaza en cualquier medio de transporte nacional o internacional, la representación comercial de otras organizaciones de turismo tanto nacional como internacional, tramitación de documentos, reservación y adquisición de boletos o entradas a espectáculos, reservación de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros y similares de cualquier tipo o clase, inclusive campamentos, formalización de pólizas de seguros de personas y bienes que puedan derivarse de la actividad de viajes de turismo, tramitación de todo lo relacionado a depósitos y transferencias para el pago de los servicios ofrecidos tanto nacional como internacional, tramitación relacionada con depósito y transferencia de equipaje, el estudio, promoción y realización de giras, circuitos, tours o excursiones, individuales o colectivas a poblaciones que comprendan o no los servicios turísticos propios de las comunicaciones y denominaciones, alquiler de unidades terrestres de turismo, de todo tipo, tales como: autobuses, vans, camionetas, automóviles y cualquier vehículo que traslade los pasajeros, con o sin chofer, para giras, excursiones o paseos, representación de otras agencias nacionales o extranjeras con el fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios mencionados, la



contratación y prestación de servicios de intérpretes, asistentes, acompañantes o guías de turismo, tanto a nivel nacional como internacional. Reserva y venta de viajes combinados. Información turística, difusión o venta de material publicitario relacionado con el turismo. Cambio de divisas y venta y cambio de cheques de viajeros. Expedición y transferencia de equipajes por cualquier medio de transporte. Formalización de pólizas de seguro turístico, de pérdida o deterioro de equipajes y otras que cubran los riesgos derivados de los viajes de arrendamiento de vehículos, con o sin conductor. Reserva, adquisición y venta de billetes o entradas de espectáculos, museos y monumentos. Arrendamiento de útiles y equipos destinados a la práctica de turismo activo. Servicios de acogida de eventos congresuales, convencionales o similares y de cualquier otro servicio turístico susceptible de ser demandado por los usuarios. Comercialización de derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico. Prestación de cualesquiera otros servicios y actividades que complementen los anteriormente enumerados.3) Participaciones, mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstos en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes que requieran concurso público, a fin de lograr los objetivos principales. Otorgar préstamos créditos o financiaciones en general, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Para el cumplimiento de dichos objetivos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, o financieras, así como asociarse a otras personas o sociedades, con las limitaciones de ley y tener todo género de representaciones y mandatos. 4) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, agencias, presentación a licitaciones públicas o privadas, otorgar y/o aceptar franquicias, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Podrá ejercer la administración de bienes y capitales de empresas radicadas en el país o en el extranjero relaciona-

das con el objeto de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."Y el ARTÍCULO "QUINTO" DEL CONTRATO SOCIAL sobre el plazo de duración del cargo de gerente estableciendo que dicho cargo fuera por tiempo indeterminado, quedando redactado de la siguiente manera:"ARTICULO 5º: El uso de la firma social estará a cargo del Sr. ALBARRACIN LEONARDO JAVIER DNI N°26641008 , quien además ejercerá la administración y representación legal de la sociedad con el cargo de socio gerente y, en ese carácter, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento de los objetivos sociales, con la única limitación antes mencionada y de las impuestas por los art.58y 59 de la ley de sociedades comerciales N°19.550. El mismo ejercerá dicho cargo por un plazo indeterminado." En relación al tercer orden del día respecto a cumplimentar con lo requerido en la RESOLUCIÓN N° 482-R /2021 de fecha 08/09/2021 por la Inspección de Personas Jurídicas. El socio Sr. ALBARRACIN LEONARDO JAVIER , presente en este acto, acepta en forma expresa el cargo de Gerente, que le fue conferido, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Ruta A 74 Km 7 y ½ S/N Coop. Villa Retiro de esta Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 336405 - \$ 6630,95 - 17/09/2021 - BOE

#### GRUPO GRECIA S.A.S.

##### SEDE SOCIAL

Por acta de accionistas del 10.9.2021, por unanimidad de asistentes se resolvió fijar la nueva sede social en calle Caseros 690, Piso 2, Oficina 18 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 336305 - \$ 199 - 17/09/2021 - BOE

#### RECTIFICATIVO EMBALACOR S.A.

##### EDICTO RATIFICATIVO

Ratificar en todo el edicto N° 334601 de fecha 10/09/2021 y Rectificar en los siguientes puntos: El capital social es de pesos TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$ 38.322.000.-), representado por TREINTA Y

OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (38.322) acciones ordinarias y escriturales, de pesos UN MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que son suscriptas totalmente en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: El accionista Andrés Máximo BUDIMIR, suscribe la cantidad de Pesos DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL (\$ 19.161.000.-) equivalente a DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNA (19.161) acciones, ordinarias y escriturales, cuyo valor nominal asciende a Pesos UN MIL (\$1.000.-) cada una. El accionista Juan Mateo BUDIMIR, suscribe la cantidad de Pesos DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL (\$ 19.161.000.-) equivalente a DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNA (19.161) acciones, ordinarias y escriturales, cuyo valor nominal asciende a Pesos UN MIL (\$1.000.-) cada una. Ambos accionistas integran en este acto la totalidad del capital social con parte del patrimonio neto de la firma BUDIMIR ANDRES MAXIMO Y BUDIMIR JUAN MATEO S.H. DE BUDIMIR ANDRES MAXIMO Y BUDIMIR JUAN MATEO, y en un todo de acuerdo al estado de situación patrimonial de la referida sociedad de hecho al día 31 de Julio de 2021, suscripto por los comparecientes y certificado por CPCE Cba que forma parte de la presente acta, cuyo inventario y valuación ha sido practicado de acuerdo a las disposiciones del art. 44 de la ley 19550. Se establece en 2 Directores Titulares, y 2 Directores Suplentes, que se detallan: PRESIDENTE: Andrés Máximo BUDIMIR, Argentino, DNI N° 11.193.575, mayor de edad, nacido el día 25 de Mayo de 1954, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Coronel Olmedo N° 1767 de B° Alta Córdoba de esta ciudad; b) VICEPRESIDENTE: Juan Mateo BUDIMIR, Argentino, DNI N° 13.682.284, mayor de edad, nacido el día 30 de septiembre de 1957, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bv. Los Andes N° 1573 de B° San Martín de esta ciudad; c) Directores Suplentes: Andrés Mariano BUDIMIR, Argentino, DNI N° 39.620.812, mayor de edad, nacido el 20 de mayo de 1996, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Coronel Olmedo N° 1767 de B° Alta Córdoba de esta ciudad; d) Pedro Lucas BUDIMIR, Argentino, DNI N° 38.504.034, mayor de edad, nacido el 7 de Diciembre de 1994, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Publicidad, con domicilio real en calle La Macarena N° 638, Villa Allende Golf, Villa Allende, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, con domicilio especial en calle Bv. Los Andes N° 1573, B° San Martín de la ciudad de Córdoba.

**DURACION:** La duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la firma del presente Estatuto. **OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con las limitaciones que establezcan las leyes nacionales o extranjeras, las siguientes actividades: **COMERCIALES:** La instalación y explotación comercial de negocios de compraventa, locación, consignación, fabricación, comisión, distribución permuta, envasamiento, fraccionamiento, representaciones, importación y exportación de papel, productos derivados del papel, embalajes, materiales de embalaje de papel, cartón, polietileno, envases, artículos de librería, bolsas de papel, cartón y plásticos en general, membranas, productos de PVC, termocontraíbles, polímeros en block o fraccionados, en cajas o en su forma de presentación individual, cartón corrugado, de papel, film stretch de cintas autoadhesivas en block o fraccionadas, en cajas o en su forma de presentación individual, envases de cartulina y en general productos, maquinarias y todos los procesos necesarios en el desarrollo de la industria del embalaje, bandejas de aluminio, de celulosa, vasos, platos, servilletas y todo otro producto que integre el rubro descartables, máquinas, equipos e implementos de uso en el sector embalajes, venta de máquinas, equipos e implementos de uso en el sector imprentas, artes gráficas y actividades conexas, instalación y explotación, arrendamiento y franquicias de negocios dedicados a la compraventa, locación, consignación, distribución, importación y exportación de productos coincidentes, similares o derivados del objeto social. **INDUSTRIALES:** La fabricación, industrialización y elaboración de productos o sub productos relacionados con las actividades comerciales. **CONSTRUCCION:** Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.- **SERVICIOS:** Realizar actividades relacionadas con el estudio, cálculos, asesoramiento, proyectos, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento, ensayos, y desarrollos de empresas, negocios, unidades de negocios y, en general todos los procesos relacionados con el objeto social.- **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** Ejercer mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos, investigaciones y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. **FINANCIERAS:** Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a consti-

tuirse como así también respecto de personas físicas. **ACTIVIDADES:** Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no, explotarlos, comprar, vender y locar inmuebles, muebles, máquinas herramientas, marcas de fábrica, patentes de invención y diseños. b) Constituir sobre los bienes inmuebles toda clase de derechos reales, y sobre los muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar toda clase de operaciones con los bancos e instituciones de créditos, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros. d) Celebrar contratos de fideicomiso o de leasing, tanto en el país como en el extranjero y en general, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa con aquél y necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de pesos TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$ 38.322.000,-), representado por TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS VEINTIDOS (38.322) acciones ordinarias y escriturales, de pesos UN MIL (\$ 1.000,-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188º de la Ley 19.550 y deberá elevarse a escritura pública. **ADMINISTRACION. REPRESENTACION:** La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegible; no obstante, deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes, mientras se prescinda de la sindicatura, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos. **BALANCE ANUAL. DISTRIBUCION DE UTILIDADES:** El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, a integrar el fondo de

reserva legal; b) para remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) el saldo, en todo o en parte, como diviendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las integraciones dentro del año de su sanción. -

1 día - N° 336445 - \$ 7304,15 - 17/09/2021 - BOE

#### **CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **EDICTO RATIFICATIVO Y RECTIFICATIVO**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Central Bioeléctrica Uno S.A., de fecha 04/08/2021, se ratificó y rectificó lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04 de Febrero de 2021, donde se resolvió rectificar y modificar el número de miembros del directorio y su elección, quedando conformado de la siguiente manera: como Directores Titulares al Sr. Manuel Maximiliano Ron DNI N° 21.569.579, con domicilio especial constituido en Ruta Provincial N° 1, Km 1,5, Lote 79, Country San Esteban de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como Presidente; y a los Sres. Federico Eduardo Cola DNI N° 22.378.066, con domicilio especial constituido en calle General Soler 2144 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Leandro Ramón Narvaña Luque DNI N° 11.268.411, con domicilio especial constituido en Calle 1 N° 539, Barrio Villa Golf Club de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Juan Miguel Sobrero DNI N° 23.883.132, con domicilio especial constituido en calle Belgrano 58 de la Ciudad de Adelia María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 336479 - \$ 968,25 - 17/09/2021 - BOE

#### **DRUGSTORES CÓRDOBA S.R.L.**

Rectificación de edicto publicado con fecha 06.09.2021 donde se consignó erróneamente la fecha de CONSTITUCION, la que debiera decir CONSITUCION de fecha 02/08/2021.

1 día - N° 336522 - \$ 165 - 17/09/2021 - BOE

#### **GROPROW SRL**

#### **CESION DE CUOTAS SOCIALES DESIGNACION DE SOCIO - GERENTE**

Por acta societaria N° 01 de fecha 19/08/2021 los Sres. MARCELO EDUARDO FINKELBERG, D.N.I. N° 17.845.262, NELSON ALEJANDRO

VIDELA, D.N.I. N° 25.608.371, y GUILLERMO ADOLFO SENN D.N.I. N° 26.664.973, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada "GroProw SRL" inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 21434 - B en fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, representando la totalidad del capital social, han resuelto por unanimidad las siguientes reformas estatutarias: 3. Reformas estatutarias. f) Que, por lo tanto, se hace indispensable reformar el artículo CUARTO, del Título Tercero del estatuto social y propone, a tal efecto, sustituir el artículo citado por otro del tenor literal que enuncia a continuación: "ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL - CUOTAS.- El Capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00), dividido en cuatrocientas veinte (420) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) el Sr. NELSON ALEJANDRO VIDELA suscribe e integra la cantidad de doscientos diez (210) por un total de pesos VEINTIUN MIL (\$21.000,00) correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%). El Sr. GUILLERMO ADOLFO SENN suscribe e integra la cantidad de doscientos diez (210) por un total de pesos VEINTIUN MIL (\$21.000,00) correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%). Reformas estatutarias. 2) A continuación el presidente de la reunión informó sobre la renuncia a su cargo de gerente del Sr. MARCELO EDUARDO FINKELBERG con carácter indeclinable. Por lo que manifestó: a) que el Sr. MARCELO EDUARDO FINKELBERG mediante acta de cesión gratuita de cuotas sociales manifestó que presentaba su renuncia al cargo, con carácter indeclinable. b) En razón de ello debe designarse nueva gerencia. c) Que a ellos fines los socios NELSON ALEJANDRO VIDELA y GUILLERMO ADOLFO SENN manifestaron que aceptaban la renuncia indeclinable y decidían que el órgano de administración y representación sería ejercido de forma unipersonal, por el Sr. GUILLERMO ADOLFO SENN. En este acto el Sr. GUILLERMO ADOLFO SENN acepta la Gerencia unipersonal y en este acto presta declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo. Constituye domicilio especial en Tupac Yupanqui N° 6208, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Que, por lo tanto, se hace indispensable reformar el ARTÍCULO SEXTO, del Título Cuarto del estatuto social y propone, a tal efecto, sustituir el artículo citado por otro del tenor literal que enuncia a continuación: "TÍTULO CUARTO: ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTÍCULO SEXTO: La dirección,

administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de forma UNIPERSONAL por un gerencia que será ejercida por el Sr. GUILLERMO ADOLFO SENN, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, siempre que tiendan al cumplimiento del objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actor extraños al objeto social o a su actividad, o en prestaciones a título gratuito, ni en garantía o avales a favor de terceros. El gerente solo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta que por sentencia judicial se lo separe del mismo. Además, pueden operar con cualquier institución bancaria e instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querrellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. El gerente puede realizar todos los actos para los cuales se requiere poder especial...?"

1 día - N° 336536 - \$ 3345,70 - 17/09/2021 - BOE

#### NO SPOON S.A.S.

Constitución de fecha 10/09/2021.Socios: 1) VICTORIA MARIA BARDI, D.N.I. N°38990870, CUIT/CUIL N° 27389908709, nacido/a el día 23/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 311, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NO SPOON S.A.S.Sede: Calle Rivadavia 311, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 2000 acciones de valor nominal Treinta Y Cinco (35.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTORIA MARIA BARDI, sus-



cribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICTORIA MARIA BARDI, D.N.I. N°38990870 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA SARSFIELD OLMOS, D.N.I. N°36147366 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTORIA MARIA BARDI, D.N.I. N°38990870.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 336293 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### **HUJU S.A.S.**

Constitución de fecha 01/09/2021.Socios: 1) PABLO AGUSTIN SIKORA, D.N.I. N°41681592, CUIT/CUIL N° 20416815926, nacido/a el día 10/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle Piriapolis 3915, barrio Parque Los Molinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EUGENIO RINAUDO, D.N.I. N°34965463, CUIT/CUIL N° 20349654637, nacido/a el día 01/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 530, piso 6, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) LUCAS SEGUROLA, D.N.I. N°38785612, CUIT/CUIL N° 23387856129, nacido/a el día 08/01/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cuervo Rufino 1121, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HUJU S.A.S.Sede: Calle Piriapolis 3915, barrio Parque Los Molinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO AGUSTIN SIKORA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) EUGENIO RINAUDO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) LUCAS SEGUROLA, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO AGUSTIN SIKORA, D.N.I. N°41681592 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EUGENIO RINAUDO, D.N.I. N°34965463 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO AGUSTIN SIKORA, D.N.I. N°41681592.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 336306 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### **GRUPO GRUVEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 07/09/2021.Socios: 1) SANTIAGO MATEO GRUBICH, D.N.I. N°40815831, CUIT/CUIL N° 20408158312, nacido/a el día 20/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 1994, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO ARGANARAS BIANCO, D.N.I. N°40505914, CUIT/CUIL N° 20405059143, nacido/a el día 24/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jamaica 354, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) HERMAN LEANDRO VENICA, D.N.I. N°42338268, CUIT/CUIL N° 20423382687, nacido/a el día 30/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 214, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO GRUVEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle General Paz 1994, de la ciudad de

Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO MATEO GRUBICH, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) FACUNDO ARGANARAS BIANCO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) HERNAN LEANDRO VENICA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) HERNAN LEANDRO VENICA, D.N.I. N°42338268 2) SANTIAGO MATEO GRUBICH, D.N.I. N°40815831 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO ARGANARAS BIANCO, D.N.I. N°40505914 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO MATEO GRUBICH, D.N.I. N°40815831. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 336442 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### **GALTEC S.A.S.**

Constitución de fecha 31/08/2021. Socios: 1) GABRIEL ADRIAN RABINOVICH, D.N.I. N°20621393, CUIT/CUIL N° 20206213931, nacido/a el día 11/01/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Doctor/A, con domicilio real en Calle La Pampa 971, piso 7, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) DANIEL EDUARDO FALCON, D.N.I. N°8503056, CUIT/CUIL N° 20085030567, nacido/a el día 13/10/1950, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía,

con domicilio real en Calle Victorino De La Plaza 1426, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: GALTEC S.A.S. Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) PRODUCCIÓN: La elaboración, fabricación, producción, y transformación, en sus distintas etapas y procesos de productos farmacéuticos, químicos, drogas farmacéuticas, medicamentos, especialidades medicinales, reactivos, productos médicos, elementos de diagnóstico, cosméticos, suplementos dietarios, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, dominosanitarios y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana y/o destinado al cuidado de la salud humana y/o sanidad animal, como así también todo tipo de productos alimenticios en general, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos, incluidos (sin limitarse a) aditivos alimentarios;. B) COMERCIALIZACIÓN: A través de la compraventa, importación, exportación, envasado, comercialización, distribución, consignación, representación, abastecimiento, transporte, fraccionamiento de todo tipo de productos farmacéuticos, químicos, drogas farmacéuticas, medicamentos, especialidades medicinales, reactivos, productos médicos, elementos de diagnóstico, cosméticos, suplementos dietarios, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, dominosanitarios y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana y/o destinado al cuidado de la salud humana y/o sanidad animal, como así también todo tipo de productos alimenticios en general, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos, incluidos (sin limitarse a) aditivos alimentarios, fabricados en el país y/o en el extranjero, relacionados con su actividad industrial, en operaciones que a su vez puedan ser realizadas en nombre propio y/o por cuenta de terceros. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones y la explotación de patentes y marcas propias y de terceros, nacionales o extranjeros; C) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ASESORAMIENTO: Investigación y/o ensayos para el desarrollo de productos farmacéuticos, químicos, drogas farmacéuticas, medicamentos, especialidades

medicinales, reactivos, productos médicos, elementos de diagnóstico, productos cosméticos, suplementos dietarios, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, dominosanitarios y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana y/o destinado al cuidado de la salud humana y/o sanidad animal, como así también todo tipo de productos alimenticios en general, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos, incluidos (sin limitarse a) aditivos alimentarios, así como actividades de asesoramiento científico, técnico y/o comercial para la producción, investigación, desarrollo y comercialización de todos los productos identificados en los incisos anteriores. Toda actividad que en virtud de disposiciones especiales deba ser llevada a cabo a través de profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad únicamente a través de los mismos; D) INVERSIÓN: Mediante aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el exterior, con las limitaciones previstas en la legislación aplicable al tipo y a personas físicas; que tengan relación con la actividad descrita en los incisos anteriores; E) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente; se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; F) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fidecomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá llevar a cabo las actividades descriptas total o parcialmente en establecimientos propios y/o de terceros. Asimismo podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su actividad específica, como así también realizar operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ADRIAN RABINOVICH, suscribe la cantidad de 29400 acciones. 2) DANIEL EDUARDO FALCON, suscribe la cantidad de 30600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL EDUARDO FALCON, D.N.I. N°8503056 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL ADRIAN RABINOVICH, D.N.I. N°20621393 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL EDUARDO FALCON, D.N.I. N°8503056. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 336482 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### COMPañIA MONSI S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2021. Socios: 1) NORMA MENDIZABAL, D.N.I. N°10252638, CUIT/CUIL N° 23102526384, nacido/a el día 11/03/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 1 574, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMPañIA MONSI S.A.S. Sede: Calle 1 574, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. 5) Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recria, cabaña o internada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta. 6) Compraventa de ganado en pie para faenarlo, para el abastecimiento propio o de terceros, como carnicerías, supermercados, hipermercados y todo lo relacionado con la acti-

vidad de matarife y/o abastecedor. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORMA MENDIZABAL, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NORMA MENDIZABAL, D.N.I. N°10252638 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN OSCAR PORTA, D.N.I. N°32000425 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORMA MENDIZABAL, D.N.I. N°10252638. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 336496 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### GABOTTI ESTRUCTURAS S.A.S.

Constitución de fecha 27/08/2021. Socios: 1) MIGUEL ANGEL GABOTTI, D.N.I. N°32861542, CUIT/CUIL N° 20328615429, nacido/a el día 20/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Corrientes 57, de la ciudad de Matorrales, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE LUIS GABOTTI, D.N.I. N°35894451, CUIT/CUIL N° 20358944516, nacido/a el día 11/05/1991, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle San Juan 1332, barrio 27 De Enero, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANGEL ROBERTO GABOTTI, D.N.I. N°14031895, CUIT/CUIL N° 20140318958, nacido/a el día 01/05/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle San Juan 1332, barrio 27 De Enero, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GABOTTI ESTRUCTURAS S.A.S. Sede: Calle San Juan 1332, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República



Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES. 2) VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION N.C.P. 3) FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL. ) INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACION, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS. 5) SERVICIOS CONEXOS A LA PRODUCCION DE ESPECTACULOS TEATRALES Y MUSICALES, MONTAJE DE ILUMINACION Y SONIDO. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Seis Mil Ciento Sesenta (56160) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Sesenta Y Uno Con Sesenta Céntimos (561.60) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL GABOTTI, suscribe la cantidad de 35 acciones. 2) JOSE LUIS GABOTTI, suscribe la cantidad de 35 acciones. 3) ANGEL ROBERTO GABOTTI, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANGEL GABOTTI, D.N.I. N°32861542 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE LUIS GABOTTI, D.N.I. N°35894451 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL GABOTTI, D.N.I. N°32861542. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 336506 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### **NEXT HOUSE S.A.S.**

Constitución de fecha 10/09/2021. Socios: 1) AXEL ELIAS FABER, D.N.I. N°31355969, CUIT/CUIL N° 20313559697, nacido/a el día 11/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chavez Jose María 64, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MICAEL

OCTAVIO PAZ, D.N.I. N°35576152, CUIT/CUIL N° 20355761526, nacido/a el día 24/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan De Garay 1925, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEXT HOUSE S.A.S. Sede: Calle Octavio Pinto 2882, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (58320) representado por 29160 acciones de valor nominal Dos (2.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AXEL ELIAS FABER, suscribe la cantidad de 14580 acciones. 2) MICAEL OCTAVIO PAZ, suscribe la cantidad de 14580 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AXEL ELIAS FABER, D.N.I. N°31355969 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICAEL OCTAVIO PAZ, D.N.I. N°35576152 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AXEL ELIAS FABER, D.N.I. N°31355969. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 336517 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### **HYDROSELLOS S.R.L.**

Constitución de fecha 08/09/2021. Socios: 1) DARIO ANDRES CEBALLOS, D.N.I. N°26954344, CUIT/CUIL N° 20269543443, nacido/a el día 20/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Bulnes 1346, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cor-

doba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANTIAGO EMILIO RUELLA, D.N.I. N°27013857, CUIT/CUIL N° 20270138579, nacido/a el día 03/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Camacua 58, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HYDROSELLOS S.R.L.Sede: Calle General Deheza 746, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercializar Máquinas y Herramientas Industriales para la construcción a través de la compra y venta, distribución, consignación, negociaciones mediante contratos de leasing bajo el régimen de la ley 25.248 y sus modificatorias; fabricación, fraccionamiento, importación, mecánicos y electromecánicos. Materiales, pinturas, herramientas, repuestos, accesorios y bulonería en general para uso de la industria y la construcción, Servicio Técnico de reparaciones de máquinas eléctricas, a explosión y neumáticas. b) Industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del caucho, plásticos y goma. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, de mangueras, retenes, sellos, tubos y caños de goma y plásticos entre otros. c) Ferretería: comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de artículos de ferretería y toda otra actividad que se relacione con el negocio de la ferretería.; d) Importadora y Exportadora: efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinas, rodados, muebles y útiles, necesarios para los fines detallados precedentemente, como también de productos, mercaderías, repuestos, frutos del país, manufacturados o no, elaborados o semielaborados. e) Representaciones y Mandatos: realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Podrá también realizar licitaciones.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es

de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO ANDRES CEBALLOS, suscribe la cantidad de 900 cuotas. 2) SANTIAGO EMILIO RUELLA, suscribe la cantidad de 100 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) DARIO ANDRES CEBALLOS, D.N.I. N°26954344.Gerente/a Suplente: 1) SANTIAGO EMILIO RUELLA, D.N.I. N°27013857.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 336303 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### **PGD GROUP ARGENTINA S.A.S.**

Constitución de fecha 03/09/2021.Socios: 1) CESAR ALEJANDRO GARCIA, D.N.I. N°20784888, CUIT/CUIL N° 20207848884, nacido/a el día 26/04/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huergo Delfin Bonifacio 2750, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUILLERMO EMILIO DANERI MERCADO, D.N.I. N°20870091, CUIT/CUIL N° 20208700910, nacido/a el día 28/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruben Dario 3593, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PGD GROUP ARGENTINA S.A.S.Sede: Calle Huergo Delfin Bonifacio 2750, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR ALEJANDRO GARCIA, suscribe la cantidad de 5800 acciones. 2) GUILLERMO EMILIO DANERI MERCADO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR ALEJANDRO GARCIA, D.N.I. N°20784888 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO EMILIO DANERI MERCADO, D.N.I. N°20870091 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR ALEJANDRO GARCIA, D.N.I. N°20784888. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 336524 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### **GESTORIA MARCELA BUSTOS S.A.S.**

Constitución de fecha 27/08/2021. Socios: 1) MARCELA ANALIA BUSTOS, D.N.I. N°20438990, CUIT/CUIL N° 27204389905, nacido/a el día 16/09/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diaz De Solis Juan 343, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GESTORIA MARCELA BUSTOS S.A.S. Sede: Calle Diaz De Solis Juan 343, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) ser el gestor y representante de agencias y concesionarias realizando la inscripción de los Automotores, Moto vehículos y Maquinaria Agrícolas en todas las reparticiones públicas y privadas, generando y controlando la documentación obligatoria, asesorando a su mandante, brindando atención de servicios especializados al mercado automotor con derechos y obligaciones inheren-

tes a su cargo. Realizar el seguimiento de expedientes judiciales, de daños en accidentes de tránsito asistencia en administración de pólizas del automotor, y sus reclamos extrajudiciales para abogados especializados. Brindar asesoría en compras y ventas de todo tipo de vehículos (motos, automotores, maquinarias agrícolas, viales, industriales, iniciales cero kilómetros). 2) Construcciones Civiles: mediante la confección de proyectos y/o edificaciones, construcciones totales parciales de proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo de arte, de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos de clase, destino o especialidad de construcción; prestación asesoramiento técnico legal de ramo: construcción y administración de consorcios de vivienda. 3) Financiera: Actividad financiera mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, con fondos propios, conceder y tomar créditos para la financiación de los bienes que incluye su objeto social, excluyéndose de realizar las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. 4) Mandatos y representación: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de los bienes enunciados en los incisos precedentes. 5) Inmobiliaria: actividad de inmobiliaria en general, compraventa de inmuebles rurales o urbanos, edificación, locación y cualquier otro vinculado a ese fin específico. 6) Empresarial: participación en concursos de precios y licitaciones de Organismos Públicos y empresas privadas. 7) Jurídico: Diligenciamiento de Oficios ante Tribunales Provinciales, Federales, Registro Civiles y colegios Profesionales. 8) Trámites de Ciudadanía. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y podrá efectuar toda clase de contratos y actos, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. Para los casos en que fuera necesario se contratara a los profesionales habilitados para realizar las actividades comprendidas en este objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por

600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA ANALIA BUSTOS, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA ANALIA BUSTOS, D.N.I. N°20438990 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA MELISA VITELLI, D.N.I. N°38328551 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA ANALIA BUSTOS, D.N.I. N°20438990. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 336527 - s/c - 17/09/2021 - BOE

#### **ALBOCAMPO S.A.**

#### **OLIVA**

Aumento Capital Social Art. 76 Res IPJ 57/2020. Por Asamblea General Extraordinaria del 06/05/2000 se aumentó el Capital Social, fijando su nuevo monto en la suma de \$60.000,- (sesenta mil pesos).

3 días - N° 335281 - \$ 345 - 20/09/2021 - BOE

#### **HERNANDO DIAGNOS S.R.L.**

#### **HERNANDO**

ACTA DE ASAMBLEA N° 4, de fecha 11/08/2021 los accionistas de la sociedad HERNANDO DIAGNOS S.R.L. CUIT Nro. 30-71629392-7, resolvieron por unanimidad RATIFICAR en su totalidad el ACTA DE ASAMBLEA N° 3 (del 02/06/2021) que trata: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL y dice: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, realizada a título gratuito, mediante instrumento privado (31/05/2021), certificado por escribano público, mediante el cual el cedente: Ricardo Sergio ALBERTI, argentino, casado, DNI N° 11.622.768, CUIT N° 20-11622768-2, domiciliado en calle Liniers esq. Las Heras de la ciudad de Hernando, CEDE la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, es decir, CIENTO SESENTA (160) CUOTAS, de PESOS CIENTO (\$100.) valor nominal cada una de ellas, que representa el VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social que posee en la sociedad HERNANDO DIAGNOS SRL, CUIT 30-71629392-



7, a favor del CESIONARIO Gastón Mayco GARETTO, argentino, DNI N° 31.625.969, CUIT N° 20-31625969-4, de estado civil casado con Ailín OTTANI, DNI N° 32.713.163, de profesión Médico especialista en Diagnóstico por Imágenes, nacido el día 7/04/1986, domiciliado en calle Bv. Rivadavia 636 de la ciudad de Hernando, Cba.

2) MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: Como consecuencia de la cesión efectuada, se modifica la nómina de socios, quedando la cláusula cuarta redactada así: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: El capital societario es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-) dividido en OCHOCIENTAS (800) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) valor nominal, cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: el Sr. Horacio Alfonso BERNARDI, la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICUATRO (224) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una de ellas, representativas del VEINTIOCHO POR CIENTO (28%) del capital social, el Sr. Diego Horacio BERNARDI, la cantidad de DOSCIENTAS OCHO (208) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una de ellas, representativas del VEINTISEIS POR CIENTO (26%) del capital social, el Sr. Pablo Sebastián BERNARDI, la cantidad de DOSCIENTAS OCHO (208) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una de ellas, representativas del VEINTISEIS POR CIENTO (26%) del capital social y el Sr. Gastón Mayco GARETTO, la cantidad de CIENTO SESENTA (160) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una de ellas, representativas del VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social. Se conviene que el Capital Social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias."

1 día - N° 335509 - \$ 1233,83 - 17/09/2021 - BOE

#### TRIUM S.A.

#### REFORMA ESTATUTO

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°17: En la ciudad de Córdoba a los nueve días del mes de Febrero de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, en la sede de la sociedad, sito en calle Sagrada Familia N° 1782, Barrio Bajo Palermo de esta ciudad, comparecen los accionistas Lucas José Salim DNI N° 22.858.932 y PROACO S.R.L. CUIT N° 30-70935617-4, representada en este acto por su Socio Gerente Lucas José Salim DNI N° 22.858.932, reuniendo entre ambos accionistas el 100 % del Capital Social, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 240 de la ley 19550, lo hace la señora Elisa Alejandra José Nazar DNI N° 27.811.149 directora titular y vicepresidente de TRIUM S.A.; con el

propósito de tratar el único punto que compone el orden del día: Reforma del artículo N° 11 del Estatuto Social en cuanto al uso de la firma social en forma conjunta por el Presidente y Vicepresidente, abierta la cesión y en uso de la palabra el Sr. Presidente, el mismo refiere que tal como lo expresara en el acta de convocatoria a la presente asamblea, el uso de la firma social en forma conjunta se torna dificultoso y complejo la actuación conjunta, dado la dinámica de las acciones de gobierno de la sociedad, los distintos actos de comercio en que se interviene, los múltiples y variados contratos que celebra, la necesidad de operar en distintas entidades bancarias y de Crédito, actuar ante reparticiones Públicas y Privadas, como así también demás actos de gestión que requieren y demandan, por cuestiones de practicidad y mejor operatividad, una actuación unipersonal. Sometida a deliberación es aceptada la moción por unanimidad de los accionistas y es por ello que se resuelve modificar el Artículo N° 11 del Estatuto Social de Trium S.A. el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 11° La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. No habiendo más asunto que tratar, siendo las once horas se da por finalizada la sesión. Previa lectura y aprobación firman los comparecientes de conformidad.-

1 día - N° 335552 - \$ 1000,10 - 17/09/2021 - BOE

#### MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A.

#### VILLA MARIA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/08/2021 se resolvió: RECTIFICAR el punto 2 del Orden del Día del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/07/2020, referido al aumento de capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital (art. 189 de L.S.), el que queda redactado de la siguiente manera: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DEL CAPITAL (ART. 189 L.S.): Expresa el señor Presidente que, con el objeto de mejorar la posición crediticia de la sociedad y para adecuar el capital social luego de sucesivos procesos de devaluación de nuestra moneda, resulta necesario aumentar el capital social en la suma de \$4.999.999,965 (Pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con nueve seis cinco centavos), es decir, elevarlo de la suma actual de \$0,035 (Pesos cero coma cero tres cinco centavos) a la de \$5.000.000 (Pesos cinco millones), por capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitién-

dose la cantidad de cinco millones de acciones ordinarias, al portador de la Clase "A" nominativas no endosables, de un (1) peso cada una y de cinco (5) votos cada una de ellas, liberadas, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. El importe a capitalizar constituye una parte de la cuenta ajuste de capital. La misma, surge del balance aprobado por la asamblea general ordinaria del 31/07/2020. Luego de un intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad. Por último, en virtud de lo resuelto, el señor presidente informa que corresponderá emitir la cantidad de cinco millones de acciones ordinarias, al portador de la Clase "A" nominativas no endosables de valor nominal un (1) peso y de cinco (5) votos por acción, proponiendo autorizar al Directorio la entrega de los correspondientes títulos accionarios y efectuar los canjes que correspondan, todo ello en proporción a las tenencias de cada accionista." Como consecuencia necesaria de la rectificación referida, en la misma reunión se resolvió: RECTIFICAR la modificación al Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos cinco millones (\$5.000.000) representado por cinco millones de acciones, de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-"

1 día - N° 335554 - \$ 1284,71 - 17/09/2021 - BOE

#### FELIRO SAS

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea de fecha 13/09/2021 se resolvió: 1) la designación del miembro integrante del órgano de administración suplente, con duración en el cargo mientras no sea removido por justa causa: Verónica de Valle Gil, DNI N° 27.656.669 como Directora Suplente. 2) la reforma del art. 7 del Estatuto Social.

1 día - N° 335555 - \$ 115 - 17/09/2021 - BOE

#### SOLARE SAN VICENTE SA

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2021 se resolvió: 1) Ratificar en todos sus términos Asamblea Ordinaria de fecha

26/03/2021; 2) elección como Director Titular y Presidente, Sr. Guillermo Alejandro TRETTEL, D.N.I. N° 18.455.673, y como Director Suplente, a la Sra. Sonia Ester FARINA, D.N.I. N° 32.071.299.-

1 día - N° 336575 - \$ 309,50 - 17/09/2021 - BOE

#### ARBOT ROBOTICA S.A.

#### RIO CUARTO

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 03 del 25/04/2020, se designaron las autoridades que componen el Directorio de ARBOT ROBOTICA S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Gonzalo Raúl CASTILLO, DNI 29.707.334. Director Suplente: Guillermo Alberto CORTI, DNI 16.440.677; por tres ejercicios. Todos ellos, aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en Roma N° 2296 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 335634 - \$ 200,33 - 17/09/2021 - BOE

#### GS BROKER S.A.S

Por reunión de socios realizada el 27/08/2021, se reúnen la totalidad de los socios de la firma social GS BROKER S.A.S y por unanimidad se resuelven las siguientes medidas: 1) Dejar sin efecto las actas libradas por esta sociedad con fecha 02/03/21; 12/05/21 y 06/07/21. 2) Modificar la denominación social vigente, pasando a llamarse "ASESORES DEL INTERIOR SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S." modificándose de esa manera el art. 1 del instrumento constitutivo. 3) En el mismo acto, prestando la conformidad la totalidad de socios, se modifica el objeto social en cuanto al Art. 2 y Art. 4 inc. 1 del Estatuto Social. En consecuencia de lo resuelto, quedan expresamente de la siguiente manera los artículos modificados: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "ASESORES DEL INTERIOR SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social

en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 4: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo: La actividad de intermediación promoviendo la concentración de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables a regirse en todo el territorio de la República Argentina. 2) Asociar, instruir, dirigir o asesorar a los productores asesores directos que forman parte de la organización, cumpliéndose previamente lo dispuesto por la Ley 22.400. 3) Realizar todas las actividades estipuladas enumerativamente y/o taxativamente dispuestas por la Ley 22.400 correspondientes a productores asesores organizadores. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 335597 - \$ 1039,85 - 17/09/2021 - BOE

#### GRUPO DIAGNOSI S.A.S

#### VILLA MARIA

En Acta de Reunión N°2 de fecha 10/9/2021 se resolvió aceptar la renuncia a su cargo como Administrador Suplente Nicolás Javier Pages DNI 29.833.485. Designar como Administrador Suplente a Maximiliano Rovira DNI 26.862.313. Reformular Art 7 del Estatuto de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Maria Elena Espindola DNI N° 27.410.563, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y, actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo, mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Maximiliano Rovira DNI N° 26.862.313, en

el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." Se traslada la sede social a calle Buenos Aires 747, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 336559 - \$ 825,45 - 17/09/2021 - BOE

#### B&C NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/09/2021 se resolvió por unanimidad, modificar la sede social, quedando fijada la misma en Chile N° 237, Piso 1°, Oficina N° 4, sito en la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, quedando redactado el artículo 1° del contrato constitutivo de la siguiente manera: "DENOMINACION – DOMICILIO. ARTICULO 1° - La sociedad girará bajo la denominación de "B&C Negocios Inmobiliarios S.R.L." con domicilio legal en calle Chile N° 237, Piso 1°, Oficina N° 4, sito en la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización de su giro comercial."

1 día - N° 335659 - \$ 318,52 - 17/09/2021 - BOE

#### P.F.B. XXI.S.A.

#### DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 09/09/2021 convocada por acta de directorio del 25/08/2021, el directorio de P.F.B. XXI S.A. queda constituido, por el termino de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Díaz María Viviana, D.N.I. 16.508.418, C.U.I.T. 27-16508418-2, argentina, fecha de nacimiento 12/12/1963, casada, comerciante, con domicilio real y legal en calle Puerto Rico N° 990, Barrio Residencial América, de la ciudad de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: Brandi Adrián Marcelo, D.N.I. 17.003.056, C.U.I.T. 20-17003056-8, argentino, fecha de nacimiento 12/08/1964, casado, comerciante, con domicilio en Av. Del Trabajo N° 1542, Barrio Talleres Oeste.

1 día - N° 335892 - \$ 571,30 - 17/09/2021 - BOE